

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Carrera de Postgrado: MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTION
Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TESIS DE MAESTRIA

Directora/Tutora:

Mg. Lic. GONZALEZ DE CRUZ, Berta Cecilia

Alumna:

OIENE, Silvia Elizabeth

AÑO 2019

***LA INSERCIÓN LABORAL
DEL PSICÓLOGO
EGRESADO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SALTA***

INDICE

<i>Títulos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	4
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Justificación.....	7
ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA A INVESTIGAR.....	9
Valoración de los antecedentes relevados.....	15
MARCO TEÓRICO.....	18
Capítulo I: LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO CAPITAL HUMANO.....	20
<i>La Teoría del Capital Humano</i>	20
<i>Aspectos econométricos de la Teoría del capital Humano</i>	22
<i>La Teoría del Capital Humano y la educación</i>	23
<i>Críticas a la Teoría del Capital Humano</i>	26
<i>Importancia de la Teoría del Capital Humano en la actualidad</i>	29
Capítulo II: LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO.....	31
<i>La formación de grado</i>	31
<i>La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06</i>	31
<i>La Ley de Educación Superior N° 24.521/95</i>	33
<i>La Resolución 343/09 de CONEAU</i>	35
<i>Los Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia del 2012</i>	36
<i>Formación posterior al título de grado</i>	36
A) <i>La formación de Posgrado</i>	37
B) <i>La Matrícula de Especialista</i>	37
C) <i>La Residencia del Ministerio de Salud Pública</i>	38
D) <i>La formación docente</i>	39
E) <i>Las certificaciones, diplomas u otras credenciales</i>	40
F) <i>Las jornadas, cursos, seminarios, congresos</i>	42
<i>La formación posterior al título de grado en la muestra 2014</i>	43
Capítulo III: LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.....	45
<i>La UCASAL</i>	45
<i>La carrera de Psicología en la UCASAL</i>	46
<i>Plan actual de la Licenciatura en Psicología</i>	48
<i>Los Graduados como dimensión de calidad</i>	49
Capítulo IV: EL MERCADO LABORAL DE LA PSICOLOGÍA EN SALTA.....	51
<i>Normativa de la inserción laboral del psicólogo</i>	51
<i>La FEPPA</i>	51
<i>El CPPS</i>	52

INTRODUCCIÓN

Cuando en algún momento de mi vida terminé mis estudios secundarios y tuve que plantearme la elección de carrera, escuché numerosos y diversos argumentos y consejos: "...tenés que pensar en una carrera que te permita vivir...", "...estudies lo que estudies, igual vas a pasar hambre, porque hoy en día no hay trabajo y hay profesionales manejando taxis para poder vivir...", "...estudiar no sirve de nada...". Pero cuando comentaba mi gran interés por la Psicología los comentarios empeoraban: "...con esa carrera si que te vas a morir de hambre..."

Sin embargo, de la observación espontánea de los hechos, puedo inferir que los psicólogos egresados de la Universidad Católica de Salta se encuentran insertos en los más diversos campos de la Psicología, en una gran cantidad de instituciones. Por lo menos, eso parece...

Por otro lado, mucho me sorprendió descubrir, desde el campo de la "Economía educativa" y la reacción teórica provocada por la teoría "El Capital Humano" de Gary Becker, que afirma que existe una relación inversa entre la tasa de desempleo y el nivel de capacitación, que la educación correlaciona positivamente con los ingresos y que por lo tanto "*las personas más educadas y calificadas casi siempre tienden a ganar más que las menos educadas y calificadas*" (PAZ, Jorge, 2006, Pág. 4). ¿Serán estas importantes afirmaciones generalizables a la Psicología?

Para verificar la correspondencia de estos postulados con el ámbito laboral del psicólogo, me propuse realizar una investigación descriptiva y correlacional, a partir de los datos relevados de egresados de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Salta.

La investigación realizada adquiere mayor significatividad en el marco de la segunda acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la UCASAL ante CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), por 3 años más, a través de Resolución 108/18, hasta el 16/12/2020.

En la normativa de la CONEAU, dentro del proceso de acreditación de una carrera universitaria, se considera a los graduados como una de las dimensiones a evaluar, en función de los estándares establecidos.

La valoración y evaluación de una carrera lleva a numerosos cuestionamientos; entre ellos: ¿Cuáles son los perfiles de graduados requeridos por el sistema productivo? ¿La universidad ha realizado una reconversión de sus programas curriculares acorde con los cambios y las necesidades sociales? ¿La universidad es productora de recursos humanos para el mercado? ¿Cómo está cambiando el mercado de trabajo en relación a las condiciones de empleo de los graduados universitarios? ¿La posesión de un título universitario es garantía de la posibilidad de sustento y movilidad social?

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El planteo de esta problemática, en conjunción con la teoría abordada, desde el campo de la economía aplicada a la educación, en el marco de la acreditación de la carrera de Psicología a través de la CONEAU, me llevó a preguntarme:

1. *¿El psicólogo egresado de la UCASAL ha realizado formación profesional posterior al título de grado?*
2. *¿El psicólogo egresado de la UCASAL se encuentra inserto en el mercado laboral, en el ejercicio de su profesión?*
3. *¿En qué áreas de aplicación de la Psicología se encuentra trabajando el psicólogo egresado de la UCASAL?*
4. *¿El psicólogo egresado de la UCASAL que ha realizado mayor formación profesional posterior al título de grado, percibe mayores ingresos económicos?*
5. *¿Los ingresos económicos que percibe el psicólogo egresado de la UCASAL por su trabajo, le permiten vivir de su profesión?*

OBJETIVO GENERAL

- ⇒ *Analizar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL y la relación con su inserción laboral.*
- ⇒ *Analizar la inserción laboral del psicólogo egresado de la UCASAL y la relación con sus ingresos económicos.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ *Caracterizar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL.*
- ⇒ *Conocer el porcentaje de psicólogos egresados de la UCASAL que se encuentra inserto en el mercado laboral, en el ejercicio de su profesión.*
- ⇒ *Identificar en qué áreas de aplicación de la Psicología se encuentra trabajando el psicólogo egresado de la UCASAL.*

- ⇒ **Correlacionar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL y sus ingresos económicos.**
- ⇒ **Analizar si los ingresos económicos que recibe el psicólogo egresado de la UCASAL le permite vivir de su profesión.**

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación de índole económica y académica sobre la inserción laboral del psicólogo egresado de la UCASAL, encierra un doble propósito:

- ⇒ **Analizar la relación entre educación e ingresos económicos en los egresados en Psicología de la UCASAL, para contrastar la teoría del “Capital humano” con la realidad local e institucional de esta carrera.**
- ⇒ **Brindar un aporte descriptivo a la UCASAL y al Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, en función de las tres variables investigadas:**
 - **Formación profesional posterior al título de grado**
 - **Inserción laboral**
 - **Ingresos económicos**

Los resultados de esta investigación van ser útiles para que las instituciones implicadas consideren cambios en el plan de estudio y para generar nuevas propuestas de capacitación para la formación profesional posterior al título de grado. Esto contribuirá a la optimización de la adecuación entre la oferta y la demanda en el contexto específico de Salta.

Por lo expuesto, esta investigación es relevante porque cumple con los siguientes criterios:

1°) Tiene **valor teórico** porque permite contrastar la teoría del Capital Humano con respecto a la Psicología como profesión.

2°) Es **conveniente** porque va a servir para poner en evidencia la realidad del psicólogo egresado de la UCASAL con respecto a su inserción laboral.

3°) Tiene **relevancia social** porque el análisis de la relación entre la oferta y la demanda en el ámbito de la Psicología en Salta, será de gran valor para la continuación y profundización de su evaluación en el marco de los sucesivos procesos de acreditación ante CONEAU.

4°) Tiene **implicaciones prácticas**, ya que sus resultados permitirán realizar adecuaciones en el Plan de estudios vigente en la carrera de Psicología, para la

apropiada formación de profesionales, considerando la demanda del medio local, como así también, generar propuestas de formación profesional posterior al título de grado.

La complejidad que el fenómeno a estudiar presenta, compromete intereses del Estado, a través de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), de la UCASAL (Universidad Católica de Salta) y del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, como entidad a cargo de la inserción laboral, desde múltiples aspectos.

ANTECEDENTES

DE LA PROBLEMÁTICA A INVESTIGAR

Los temas abordados remiten a muchas investigaciones, referidas a las variables “formación profesional posterior al título de grado”, “inserción laboral del psicólogo” e “ingresos económicos” en diferentes tiempos y contextos, por lo cual se seleccionaron aquellas que mayor relación tienen con la presente.

- PACENZA, María Inés (2001) - Tipología de la Inserción laboral de los psicólogos: Campo, Estrategias y prácticas laborales - Investigación presentada en el 5° Congreso Nacional de Estudio del Trabajo, en el año 2001.

Esta investigación releva la inserción laboral de los graduados de psicología egresados (1991-1996) de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el mercado de trabajo. A partir del análisis e interpretación de datos provenientes de las encuestas administradas a los psicólogos en el análisis de sus trayectorias laborales, la autora construyó una tipología sobre las prácticas laborales de los egresados, de acuerdo a las estrategias adoptadas, la ley de ejercicio profesional y el campo profesional.

La investigación se centra en un estudio de casos. Sobre los mismos se realizó un análisis comparativo en forma sistemática y minuciosa, poniendo especial atención en aquellos grupos de casos con características comunes y que muestran ciertas regularidades en sus comportamientos, así como de los casos diferentes de los comportamientos esperados. El análisis de las semejanzas y diferencias sobre cada grupo construido permitió crear “tipos ideales”.

Por otro lado, las trayectorias laborales de los psicólogos fueron relevadas con una articulación cuantitativa y cualitativa. El análisis de los datos cuantitativos permitió combinar una serie de variables más complejas para la construcción de tipologías.

Para analizar las diferentes prácticas de los psicólogos se construyó una tipología a partir de las estrategias implementadas para insertarse en el campo profesional. Las estrategias fueron clasificadas en:

- A) Estrategia única: se incluye en esta categoría a los psicólogos que se dedican sólo a tareas de su profesión y que realizan una sola práctica profesional: sólo clínica o sólo docencia universitaria e investigación.
- B) Estrategia diversificada: en esta categoría se incluyó a los graduados que se dedican sólo a tareas de su profesión, pero que realizan diferentes prácticas. Por ejemplo peritajes, psicología laboral, clínica, docencia universitaria, orientadores escolares que trabajan en gabinetes de psicología del sistema educativo.
- C) Estrategia intra y extra campo: en esta categoría se incluyó a los graduados que están parcialmente inmersos en tareas del psicólogo y una actividad que no está incluida en el campo de la psicología: magisterio, empleo administrativo, comercio u otra profesión.
- D) Estrategia innovadora: en esta categoría se incluyó a los graduados que pueden ubicarse como totalmente inmersos en el campo o parcialmente inmersos pero han construido una estrategia innovadora para realizar su trabajo profesional. Por ejemplo los psicólogos que se han asociado para constituir una ONG, atención a drogadependientes, o trastornos alimentarios o han creado espacios donde realizan psicología preventiva, charlas de asesoramiento, creando la demanda de psicólogos donde antes no existía.

Entre las conclusiones, PACENSA afirma que se observa: la caída del empleo asalariado, el incremento de la precariedad laboral, en la que los más afectados son los jóvenes por las dificultades para conseguir un primer empleo o un empleo de calidad. La primacía de un paradigma tecno-económico, con base en el conocimiento, trajo aparejado la reaparición de principios de la teoría del Capital Humano: el vínculo entre educación y trabajo es la clave del crecimiento económico y la empleabilidad.

A pesar de que la matrícula se incrementó en un 40% en todas las carreras de psicología del país, se observa la crisis en el ejercicio de la profesión liberal, ya que muchos profesionales se han convertido en asalariados, por razones económicas. En la facultad de psicología de la UNMDP en el año 1989 se realizó una reestructuración curricular que brinda cuatro orientaciones: laboral, clínica, jurídica y educacional con el objetivo de desarrollar otros perfiles más adecuados a la demanda social. Sin embargo, los alumnos en un 59% de los casos eligieron la orientación clínica. Sólo un 3% de los graduados realiza investigación. El 72% de los graduados consiguió su primer trabajo profesional entre los seis y diez meses del

egreso. La docencia es la actividad desarrollada, luego de la clínica, por el 53% de los graduados. El 21% se insertó en tareas de orientadores escolares en escuelas y la docencia universitaria, con una relación laboral más estable, con obra social, previsión social y sueldo estable. Pero este puesto de trabajo también es desempeñado por egresados de los institutos superiores docentes, con una carrera más corta, lo que lleva a afirmar que hay un proceso de devaluación del título profesional. Los psicólogos estarían sobrecalificados para la realización de estas tareas. Estos graduados realizan trayectorias educativas de posgrado para obtener el título de Magister. Los egresados que poseen título de profesor tienen mayor inserción laboral en la docencia superior. Se observa multiempleo, ya que el 65.2 % de la muestra realiza más de una actividad en forma simultánea: consultorio, docencia, jurídica y actividades no relacionadas con la psicología. El 90% trabaja como psicólogo, aunque esto no implica una inserción de calidad. El 27% realiza un trabajo fuera del campo (comercio y/o administrativo) pero sostienen su tarea como psicólogos y que esta es la actividad más importante, aunque solo tengan dos pacientes. Los psicólogos que han implementado estrategias múltiples intra-campo: docencia, clínica, jurídica y laboral son los que se encuentran mejor posicionados en sus ingresos.

La reflexión final de esta investigación es que la psicología ha sufrido una caída como profesión liberal: la clínica en consultorio privado sigue siendo el ámbito de mayor desarrollo pero no permite ser el único sustento. Las características de la economía del 2001 en Argentina impedía la inserción de los psicólogos en el sector público, aparejado a la falta de demanda en los consultorios privados; la medicalización de la salud, mediante psicofármacos había desacreditado el modelo de la psicoterapia. Se observa multiempleo intra y extra campo. La sugerencia final es que la universidad debiera generar cambios en los planes de estudio y podría generar políticas de posgrado tendientes a inserciones laborales innovadoras y de mejor calidad laboral, con opciones superadoras a la tradicional clínica.

- BENATUIL, Denise – LAURITO, Juliana (2009) - *El perfil laboral y educativo de los jóvenes psicólogos* – Universidad de Palermo

En esta investigación se analiza la inserción ocupacional de una muestra de 70 graduados de la Licenciatura en Psicología de una universidad de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 83% de la muestra eran mujeres y las

edades de la muestra fueron desde los 22 a los 65 años de edad. Los profesionales se habían graduado entre los años 2003 y 2008.

Este estudio permite conocer la situación de los profesionales psicólogos y su grado de inserción laboral. Entre las conclusiones se llega a conocer que 83% de los egresados ya estaba trabajando como psicólogo y el 17% no. El tiempo promedio entre la graduación y el acceso al primer trabajo profesional es de 4 meses, en esta muestra. El 25% de los graduados se desempeña en la institución donde realizó su práctica pre-profesional supervisada. Del total de psicólogos insertos en trabajos específicos de la psicología, el 48% está en el área clínica, el 30% en el área laboral y un 22% en el área educacional. Considerando los psicólogos que se desempeñan en el área clínica, el 76% tiene consultorio particular (o sea 32 profesionales), el 31% (o sea 13 personas) trabajan en centros privados y el 17% (o sea 10 personas) en hospitales públicos. Entre los resultados, también se destaca el pluriempleo.

En cuanto a la formación de posgrado, el 60% de la muestra continúa su formación. De esta muestra, el 90% realiza carreras de especialización y cursos de posgrado, un 7% la docencia universitaria y el 2% un doctorado. En cuanto al área de formación, predominan los posgrados centrados en modelos psicoterapéuticos cognitivo-conductual, luego en terapia sistémica y por último en psicoanálisis.

Esta investigación tiene un alto grado de transferencia ya que aporta información para evaluar y repensar la formación del Psicólogo en la Argentina.

- CULLARI, Lucía - MÁRQUEZ, Claudia (2011) - *Formación e inserción laboral de los Licenciados en Psicología graduados de la Facultad de Humanidades "Teresa de Ávila", Universidad Católica Argentina, Sede Paraná desde el año 2001 al 2008.* Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Argentina, Facultad Teresa de Ávila. Departamento de Humanidades, Argentina. Dirección de Mg. Prof. Ana María Bartolini.

Esta investigación indaga la inserción laboral, los diferentes campos de abordaje y su relación con los contenidos desarrollados, las prácticas realizadas durante la carrera y la modalidad de egreso. Específicamente, estudia la relación entre formación de grado y la inserción laboral de los Licenciados en Psicología, graduados desde el año 2001 al 2008, en la Facultad de Humanidades "Teresa de Ávila", dependiente de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Las investigadoras emplearon encuestas, aplicando un cuestionario autoadministrado a una muestra de 61 profesionales de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, egresados del año 2001 al 2008, de la UCA, Sede Paraná. Los datos obtenidos fueron procesados estadísticamente y algunos ítems abiertos, a través de técnicas de análisis cualitativos.

Entre las conclusiones de esta investigación, se refieren algunas de las relacionadas con la presente. La mayoría de los profesionales son jóvenes, con una amplitud de esas entre 24 a 32 años. La percepción que tienen acerca de su formación recibida, es de conformidad, aunque coinciden en que se han descuidado materias de formación específica como la clínica y la formación investigativa-científica.

Con respecto a la inserción laboral, se observa que los graduados se encuentran desarrollando actividades laborales, relacionadas con el título obtenido. El porcentaje de desocupación es bajo, pero es destacable que hay un importante número de psicólogos que trabajan, entre 30 y 40 horas semanales, con ocupaciones de 1 a 4, lo que llevaría a una posible subocupación y una subcalificación de la profesión. Hay un predominio de la inserción laboral en el ámbito privado. Trabajan, mayormente, en la actividad profesional, pero además hay un número considerable que realiza docencia.

Respecto a la percepción que los Licenciados en Psicología tienen sobre sus ingresos económicos, opinan que es “medio”, sin embargo, una gran mayoría, expresa estar satisfechos con su inserción laboral.

En cuanto a la relación entre la formación recibida y la inserción laboral, encuentran que la formación ha sido “poco satisfactoria”, por la escasa formación en determinadas áreas, por lo que reconocen la necesidad de especialización posterior al egreso. Una gran parte de los encuestados, ha cursado o cursa alguna carrera de posgrado. Solo el 69% realizó o realiza alguna especialización.

- AUGSBURGER, Ana Cecilia - GERLERO, Sandra Silvana – TABOADA, Ernesto (2015) - *La situación laboral y las condiciones de trabajo de los psicólogos y las psicólogas en la República Argentina* – FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) – Instituto de la Salud Juan Lazarte.-

Esta investigación se realizó a partir del propósito de la FEPPRA de conocer la situación laboral y las condiciones de trabajo de los psicólogos de Argentina. En su presentación, consideran que se trataba de un tema no explorado hasta entonces.

Los objetivos de este estudio fueron relevar y analizar las características de la situación laboral y las condiciones de trabajo de los psicólogos, para entender su relación con las características de la estructura socio-económica de cada región y del país.

La gran cantidad de variables que abarca el instrumento implementado (9 planas de preguntas de alternativa múltiple), permite relevar indicadores de la composición y dinámica de la población profesional en función de la edad, sexo y los grados de calificación y/o especialización, entre otras características.

Este estudio exploratorio y descriptivo fue posible gracias a la intervención de los Colegios de Psicólogos de las provincias de Salta, La Pampa y Santa Cruz.

La muestra nacional estuvo conformada por un total de 410 profesionales entrevistados, de los cuales 258 eran de Salta, 93 de La Pampa y 59 de Santa Cruz.

Por su pertinencia con la presente investigación, se tomarán para esta reseña, las conclusiones referidas a Salta y con respecto a las variables en común con la presente investigación.

Durante el año 2013, año del relevamiento de esta investigación, el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, bajo la presidencia de la Lic. Irma Silva, contaba con un total de 808 matriculados. Esto implica que la muestra tomada abarcó un 32% de la población.

El 88% de los 258 profesionales de Salta que formaron parte de la muestra, eran mujeres, lo que pone de relieve la feminización de la matrícula. La proporción es de 7 mujeres por cada varón.

En cuanto a la edad de los psicólogos entrevistados, en la muestra nacional predominaron los profesionales jóvenes, dado que más del 70% de la totalidad de los matriculados no alcanzaba los 40 años de edad. Los entrevistados tenían un promedio 37 años, el 26% de los profesionales eran menores de 30 años mientras; casi e 50% tenía entre 30 y 40 años; el 16% aquellos que tenían entre 41 y 50 años; el 8% superaba los 50 años hasta los 60; un 4% presentaba más de 61 años de edad.

En cuanto al año de egreso, el 32% de la muestra de Salta, tenía menos de 5 años de graduados, el 33% entre 5 y 10 años, el 21% entre 10 y 20 años y el 14% restante, más de 21 años de recibidos.

Con respecto a la formación profesional posterior a la titulación, en la muestra de Salta, el 32%, o sea 83 profesionales, sí tenía alguna. En la muestra de 83 psicólogos de Salta con estudios de posgrado, un 85% tenía Especialización y sólo un 15% Maestría. El 42% de la muestra de psicólogos de 20 a 30 años ya contaba con un título de posgrado y el 54% 30 a 40 años.

Con respecto a la inserción laboral, en la muestra nacional, la totalidad de los profesionales encuestados se encontraba trabajando en tareas y actividades específicas de la profesión. Considerando el tiempo transcurrido entre la obtención del título profesional y la inserción laboral se halló que el 85% demora un máximo de 2 años, lo que permite suponer un mercado laboral favorable en cuanto al comienzo del trabajo profesional.

En cuanto al área de desempeño, el 61% de los profesionales de Salta se encontraba trabajando en el área de salud, el 15% en educación, el 9% en el área socio-comunitaria, lo mismo en el área jurídica y sólo un 2% en docencia e investigación.

El área de inserción laboral es la misma que la de la formación profesional posterior a la titulación de grado en el 70% de los profesionales encuestados de Salta. El 34% de los profesionales de la muestra de Salta se encontraba inserto en el ámbito privado, el 31% en el público y el 35% en ambos.

El tiempo de dedicación al trabajo profesional es de un promedio de 28 horas semanales en la muestra de Salta, alcanzando el mayor número en la franja etárea entre los 41 y los 50 años de edad, con 31 horas semanales.

El 10% de la muestra de Salta valora como “muy buena” su remuneración, un 34% como “buena” y el resto como regular o mala.

VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RELEVADOS

La investigación de PACENZA data del 2001, año con características muy particulares en la economía Argentina. Esta investigación releva la inserción laboral de los psicólogos egresados desde 1991 a 1996 de la Universidad Nacional de Mar

del Plata. Describe en porcentajes las áreas y actividades de la inserción laboral. Articula un análisis cuantitativo con un análisis cualitativo que le permite caracterizar el mercado laboral del psicólogo, relacionándolo con la formación recibida y las circunstancias socioeconómicas del contexto nacional.

Esta investigación tiene una fuerte base teórica y su valor radica en las categorías que crea para clasificar la inserción laboral, a la que la autora llama “tipología sobre las prácticas laborales, de acuerdo a las estrategias de los graduados en el mercado de trabajo”. Las estrategias fueron clasificadas en: Estrategia única, estrategia diversificada, estrategia intra y extra campo y estrategia innovadora.

La investigación de BENATUIL y LAURITO (publicada por la Universidad de Palermo) data del 2009 describe el perfil laboral y educativo de una muestra de 70 psicólogos egresados de una universidad privada de CABA. Específicamente, mide los siguientes indicadores: porcentaje de psicólogos con inserción laboral, tiempo promedio de inserción laboral, área, ámbito y características de la de inserción laboral, porcentaje de profesionales con formación de posgrado y el modelo teórico de la misma. No relaciona ambas variables de investigación.

El valor de este estudio está en la selección de dos de las variables que se investigan en la presente y en la sencillez de los indicadores seleccionados para ambas.

La investigación de CULLARI y MÁRQUEZ data del 2011 y describe la formación y la inserción laboral de una muestra de 61 psicólogos egresados de la Universidad Católica Argentina, Sede Paraná desde el año 2001 al 2008. Específicamente, con respecto a la formación recibida, describe contenidos desarrollados, las prácticas realizadas, modalidad de egreso, edad y percepción acerca de la formación recibida; con respecto a la inserción laboral, describe los campos de abordaje, la cantidad de horas de dedicación, ámbitos y tareas y la valoración sobre sus ingresos económicos.

El valor de este trabajo está en la inclusión de la relación entre la formación recibida y la inserción laboral, entre los puntos encuestados. Además, en el análisis, relaciona la inserción laboral con la formación de grado.

La investigación de la FEPPRA y el Instituto de la Salud Juan Lazarte realizan una minuciosa descripción estadística de la situación laboral y las condiciones de trabajo de los psicólogos de la Argentina, a través de una muestra nacional de 410 profesionales y tres provincias específicas, La Pampa, Santa Cruz y Salta, esta última con una muestra de 258 psicólogos. Releva indicadores de la composición y dinámica de la población profesional en función de la edad, sexo y los grados de calificación y/o especialización, entre otras características.

El valor de esta investigación, para la presente, es que se trata de datos relativamente actuales (la muestra se tomó en el 2013) y coincide en la población de estudio de la presente investigación.

Para finalizar el análisis de los antecedentes, cabe destacar que la presente investigación es, de alguna manera, una réplica, en el enfoque descriptivo de las variables “formación profesional posterior al título de grado”, “inserción laboral” e “Ingresos económicos”, sólo que esta última no había sido relevada, directamente, en montos de dinero.

La originalidad de esta investigación en el marco de la teoría del Capital Humano, radica en el análisis de la relación de las variables a través de pruebas estadísticas específicas y la actualización de datos de los profesionales psicólogos de Salta.

MARCO TEÓRICO

La presente investigación surge a partir del estudio de una teoría proveniente de la economía educativa y conocida bajo el nombre de “Teoría del Capital Humano”. Muchos de sus taxativos enunciados generaron gran curiosidad en la investigadora, sobre todo en su aplicabilidad a la actualidad y al contexto de la Psicología como profesión. Es por esto que se adoptó esta teoría a partir de fuentes primarias y secundarias.

El marco teórico está integrado por cuatro capítulos cuyos ejes centrales se refieren a cada una de las variables de investigación y a la población de estudio. A continuación se desarrollaron:

➤ **Capítulo I - LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO CAPITAL HUMANO**

Este capítulo presentó y desarrolló algunos aspectos de la Teoría del Capital Humano, como perspectiva teórica adoptada. La elección obedece a la gran polémica y controversias que desató esta teoría, a partir de su aparición en la década del '60, por lo que su confrontación con la realidad Argentina en el Siglo XXI, y en el ejercicio profesional del psicólogo en Salta, en particular, representa un gran desafío teórico y pragmático. Para su construcción se utilizaron fuentes primarias y fuentes secundarias.

➤ **Capítulo II – LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO**

Este capítulo presentó una reseña de la normativa que rige la formación de psicólogos, considerando como marco, desde el Ministerio de Educación de la Nación, la Ley de Educación Superior N°24.521/95, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y la Resolución 343/09 de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) con los Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia del 2012.

En la formación posterior al título de grado, se diferencian y caracterizan los títulos de Posgrado, a cargo de Universidades, la Matrícula de Especialista que otorga el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta o de otras provincias y las certificaciones, diplomas u otras credenciales que avalan la formación en una escuela o corriente de la psicología, en un modelo terapéutico específico o en un área u ocupación determinada. Esta información se relevó de asociaciones científicas, provinciales, nacionales o internacionales.

➤ Capítulo III - LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Este capítulo presentó un recorrido por la historia de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta, desde la creación de la misma, hasta su estado actual, incluyendo una reseña de sus planes de estudio y sus procesos de acreditación ante CONEAU. Se tomó como base, el trabajo final de la Especialidad en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, realizado en el 2005 por la autora de la presente, titulado “Proyecto de autoevaluación de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Salta” que se construyó sobre la base de los diferentes Planes de Estudios incluidos en el Proyecto Educativo Institucional de la carrera de Licenciatura en Psicología de la entidad en estudio.

➤ Capítulo IV – EL MERCADO LABORAL DE LA PSICOLOGÍA EN SALTA

Este capítulo consideró la normativa que regula la práctica profesional del psicólogo y las entidades de inserción laboral.

Considerando el nivel nacional, se incluyen aspectos históricos e institucionales de la FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) y los aspectos de la normativa específicas a la práctica profesional.

A nivel provincial, se presentó una descripción histórica del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, las obligaciones y derechos y su injerencia en el ejercicio profesional del psicólogo, con especial referencia a la Ley 6063/83 de la Provincia de Salta sobre la profesión.

Capítulo I

LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO CAPITAL HUMANO

LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

El término capital humano fue creado por Theodore Schultz y difundido por Gary Stanley Becker, en el libro *Capital Human* publicado en 1964.

Theodore Schultz es un economista estadounidense, nacido el 30 de Abril de 1902 y fallecido en 1998. Su interés por el entorno social lo llevó a estudiar Economía. Como director del departamento de Economía de la Universidad de Chicago, se centró en estudiar la importancia de los recursos humanos en la agricultura, especialmente en los países subdesarrollados. Criticó la importancia que estos países otorgaban al proceso de industrialización a costa del sacrificio de la agricultura. En 1959, realizó los primeros estudios sobre lo que la teoría económica ha denominado, el Capital Humano. La Teoría del Capital Humano postula que para explicar ciertos fenómenos macro-económicos (como por ejemplo, el crecimiento del ingreso nacional) es necesario incluir, además de los factores capital y trabajo, un tercer factor, que considera el conjunto de habilidades y capacidades de los trabajadores. Desarrolló la idea de que el gasto de la educación no es sólo de consumo, e identificó a la educación como fenómeno de inversión y financiamiento. Recibió el premio Nobel de Economía de 1979, junto a William Arthur Lewis, por sus estudios sobre el capital humano y su contribución teórica para el desarrollo económico, en especial en los países del Tercer Mundo.

Gary Becker es un economista estadounidense que nació el 2 de diciembre 1930. Murió en el año 2014. Estudió en la Universidad de Princeton, Matemáticas y posteriormente Economía en la Universidad de Chicago. Tras licenciarse en 1951 colaboró con el departamento de economía de la Universidad, trabajando como profesor asistente durante 3 años, lo que le permitió doctorarse en la misma Institución en el año 1955. Ha publicado varios trabajos como "Economía de la discriminación" (1957) y "El capital humano" (1964). Fue laureado con el Premio Nobel en 1992 por ampliar el dominio del análisis microeconómico a un mayor rango de comportamientos humanos fuera del mercado. El escrito por el cual se le otorgó

el Premio, fue publicado en el Diario de Economía Política, donde se encuentran sus cuatro áreas de investigación (inversión en el capital humano, comportamiento de la familia incluyendo la distribución entre el trabajo y el tiempo con la familia, el crimen y el castigo y la discriminación de trabajo y bienes en el mercado).

Becker también recibió la medalla presidencial de Estados Unidos de la paz en el 2007, la cual es otorgada a los ciudadanos que brindaron contribuciones a la seguridad de Estados Unidos, paz mundial y cultura; se considera el más alto honor que la nación le puede conceder a un civil. Fue un destacado representante del liberalismo económico.

La Teoría del Capital Humano *“percibe a los recursos que se destinan a la educación como una forma de inversión que rendirá una corriente de beneficios en el futuro. Para la sociedad, esos vendrán representados en términos de una mayor productividad de los trabajadores educados”.* (MORDUCHOWICZ, 2003, pág. 23)

La Teoría del Capital Humano es una concepción nueva del trabajo como insumo. Incluye múltiples facetas y abarca diferentes tipos de inversión, en salud, en alimentación, en recursos humanos (donde incluye la educación) en las teorías de crecimiento y desarrollo económico basadas sobre el ser humano.

En el año 1964 Becker publicó el libro “El Capital Humano”, trabajo por el cual recibió el premio Nobel en 1992, por desarrollar el concepto del Capital Humano. Su trabajo fue criticado e ignorado por casi tres décadas, por los principales economistas del mundo, por extender el dominio del análisis microeconómico a un amplio rango de comportamiento humano e interacción, no teniendo siempre relación con el mercado y llevándolo a nuevos territorios como la psicología y la sociología. De acuerdo a la teoría de Becker, casarse, comprar una casa, divorciarse o tener un hijo pueden explicarse y entenderse desde un punto de vista económico. Por ejemplo, desde el punto de vista económico, Becker plantea que para los padres, sus hijos pueden ser considerados como bienes de consumo que producen muchas satisfacciones. El precio consiste en el tiempo y los bienes asociados a su nacimiento y crianza. En este caso, también es importante considerar el costo de oportunidad de la madre, ya que a medida que la madre es más exitosa en su plano profesional, el costo de tener un hijo va siendo mayor. Becker considera que los padres realizan todo por sus hijos, porque son altruistas y le dan un valor superior a este altruismo que a cualquier otro bien.

El capital humano es definido como el conjunto de conocimientos y de competencias que poseen los individuos. La sociedad no crece ni se desarrolla si no invierte en capital humano. Para Becker, el Capital humano es el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos.

El capital humano constituye un stock inmaterial atribuido a cada individuo, que puede ser acumulado y usarse. Es una opción individual, una inversión. El conocimiento se mide por su contribución monetaria.

El capital humano se evalúa por la diferencia entre gastos iniciales (el costo de los gastos de educación) y costo de productividad (el sueldo que recibiría si estuviera desarrollando una actividad económica) y sus rentas futuras actualizadas. Así por ejemplo, un individuo no capacitado que no invierte en él, solo podrá aspirar a trabajos poco remunerados. Sin embargo, si ese mismo individuo se capacita, es decir si invierte tiempo y recursos económicos (matriculas, mensualidades, libros, etc.) al final de sus estudios sus beneficios serán muchos más amplios que si no hubiese optado por la capacitación. El individuo hace un balance entre trabajar y continuar una formación que le permita, en el futuro, percibir sueldos más elevados que los actuales.

Es importante diferenciar los conceptos de Capital Humano y Recursos Humanos. Un recurso es algo que se usa y se trata de maximizar su uso. En cambio una persona vista como capital humano de la empresa se valúa y se intenta aumentar su valor a través de acciones que lo preparen mejor, lo fortalezcan y lo mantengan dentro de la compañía.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

La Teoría del Capital Humano incluye fórmulas algorítmicas para la medición de diferentes variables específicas del campo de la economía

Para medir el rendimiento de la educación propone la siguiente fórmula:

$$\ln(w) = b_0 + b_1ES + b_2EP + b_3(EP)^2 + b_4X + u$$

Donde:

- W es el salario del trabajador.
- ES es la escolaridad medible en años de estudio terminado.
- EP es la experiencia laboral.
- X es el conjunto de otros factores individuales.

- U es el término de error que refleja la variación de los ln-salarios que no están correlacionados con las variables “ES”, “EP”, “X”.

El parámetro b_1 mide el porcentaje de incremento en el salario debido a un año suplementario de escolaridad. Es importante destacar que b_1 es independiente del nivel de escolaridad, por lo tanto, se le puede interpretar como la tasa de rendimientos de la escolaridad (DESTINOBLES, 2006, Pág. 21)

LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO Y LA EDUCACIÓN

La Teoría del Capital Humano pone mayor énfasis en la educación y la considera fuente de crecimiento y de bienestar. La idea central es considerar a la educación y la formación como inversiones que realizan “individuos racionales”, con el fin de incrementar su “eficiencia productiva” y sus ingresos. Los conceptos encomillados se toman textualmente, ya que dan cuenta de la posición de esta teoría. Esto es, una postura objetiva, que considera los fenómenos económicos y sus factores, sin aspectos personales y humanos.

La Teoría del Capital Humano, considera que el “agente económico”, o sea el individuo, en el momento que toma la decisión de invertir o no en su educación (seguir estudiando o no) realiza un balance entre los beneficios que obtendrá en el futuro si sigue formándose y los costos de la inversión.

Entre los costos de inversión debe considerar:

- el costo de oportunidad sobre la base del salario que deja de percibir por estar estudiando
- los costos directos, que son los gastos de estudios.

Por lógica, la teoría considera que el individuo seguirá estudiando si el resultado del balance entre los costos y las ventajas es positivo. La Teoría del Capital Humano considera que el agente económico tiene un comportamiento racional e invierte para sí mismo y esa inversión se realiza en base a un cálculo.

La Teoría del Capital Humano distingue tres fases distintas de la educación, a lo largo de la vida, para acumular capital humano por parte de un individuo:

- 1) El capital humano adquirido en el hogar
- 2) El capital humano acumulado por experiencia o (sobre el terreno), y
- 3) El capital humano adquirido en la educación formal.

Estos tres tipos de capital humano tienen como efecto incrementar la productividad económica de los individuos y, por consiguiente, la producción de las naciones.

En general, la Teoría del Capital Humano permite distinguir entre formación general y formación específica.

La formación general es adquirida en el sistema educativo como alumno y tiene como objetivo incrementar la productividad de los individuos y a su vez, esos individuos incrementarán la productividad en la economía. El financiamiento de esa formación está a cargo de los individuos. Las empresas no tienen incentivos para financiar ese gasto, dado que los empresarios no tienen la certeza de que ese gasto de formación será utilizado por los trabajadores al servicio de la empresa o abandonarán la empresa, en busca de mejores salarios. Dada esta situación de información asimétrica, la educación en el nivel de formación general debería ser financiada por el individuo o por un organismo público.

La formación específica en la situación de una relación de trabajo estable entre el trabajador y el empresario, presenta dos posibilidades: el empresario financia la inversión o la comparte con el trabajador.

Considerando las hipótesis centrales de la Teoría del Capital Humano, Becker dedicó sus investigaciones a aclarar la importancia de la educación como factor de desarrollo económico. Para esto exploró la relación entre costos de la educación e ingresos en personas con diferentes niveles educativos, a partir de datos concretos. De sus investigaciones pudo inferir múltiples relaciones, por ejemplo entre edad y retribuciones, edad y riqueza, utilizando herramientas del análisis costo-beneficio. Esta aplicación se basa en la consideración teórica de la educación como una inversión. La inversión en capital humano se refiere a las actividades que implican un incremento de las ganancias, a partir de un incremento de los recursos incorporados en los individuos.

Entre los años cincuenta y setenta, los economistas continuadores de la Teoría del Capital Humano sostienen la conclusión empírica de que las personas con mayores niveles de educación son las que ganan más. Las personas con bajo nivel de instrucción desempeñan trabajos no calificados, en general. En la investigación original de Becker también se infieren las siguientes conclusiones:

1°) La tasa de rendimiento de la inversión en educación disminuye a medida que se pasa a niveles superiores de educación. Esto se debe a la proximidad en la que arrojará beneficios.

2°) La diferencia entre las retribuciones de graduados universitarios y egresados del nivel secundario se debe a que los primeros son más aptos (en ambición y salud) y a que sus padres tienen niveles de educación más altos y son más prósperos.

3°) Los rendimientos de la inversión en educación secundaria y universitaria crecieron por la cantidad de egresados de ambos niveles educativos. Esto obedecería a la mayor demanda de personas con niveles de educación más altos.

4°) Se observaron diferencias entre la tasa de rendimiento de la educación universitaria entre personas de distinta raza y lugar de residencia. Los varones blancos mostraron mayor rentabilidad que los varones negros; las personas que residían en zonas urbanas mostraron mayor rentabilidad que los que habitan zonas rurales.

De acuerdo a los postulados de la Teoría del Capital Humano, para evaluar la educación como una alternativa de inversión, sería necesario estimar la retribución esperada en los futuros niveles de ingreso.

El propio Becker propone investigar esta relación a través del relevamiento de muestras de trabajadores con diferentes niveles educativos en cada año sucesivo de trabajo. Esto implicaría un estudio longitudinal para cruzar tres variables: Nivel educativo, edad y retribución económica. Señala el autor que generalmente se realizan sólo investigaciones de corte transversal que permiten la descripción de perfiles promedios de edad-educación-ingresos.

Los estudios realizados por otros investigadores, por ejemplo PSACHAROPOULOS, en 1994, permitieron ratificar las conclusiones de Becker, con los datos de 60 países. Estas conclusiones son:

- A. Existe una fuerte relación entre ingresos y educación.
- B. Los ingresos correlacionan positivamente con el nivel educativo de los trabajadores.
- C. El promedio de ingreso tiende a alcanzar un máximo nivel hacia la mitad de los años productivos o un poco después y luego se estabilizan o declinan un poco hasta la edad de retiro.

El mismo estudio arrojó las siguientes conclusiones, con respecto a la relación entre ingresos y edad:

- A. Los ingresos están altamente correlacionados con la educación; para cada edad, las personas que tienen mayor nivel de estudio ganan más.
- B. A medida que aumenta la edad, los ingresos de las personas con educación superior aumenta más rápidamente que los que tienen menor nivel educativo, hasta alcanzar el máximo nivel.
- C. Los ingresos alcanzan un punto máximo y después se aplanan o disminuyen, hasta la edad de retiro;
- D. Cuanto mayor sea el nivel educativo, mayor será la edad a la que los ingresos alcanzan su punto más alto.

Muchas de las conclusiones a las que llegó Becker mediante cálculos de costo-beneficio han sido corroboradas por numerosos estudios posteriores, incluyendo muestras de países latinoamericanos. La correlación positiva entre ingresos y logros educativos, por ejemplo, es uno de los postulados que mayor confianza logró en las sucesivas investigaciones. Otras conclusiones son objeto de críticas y debates, aun hasta la actualidad.

CRÍTICAS A LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

La Teoría del Capital Humano fue siempre objeto de controversia. Los propios educadores ofrecieron resistencia a que se equipare su actividad a los recursos materiales que constituyen el capital físico. Retomando uno de los postulados que mayor confianza alcanzó, respecto a la correlación positiva entre ingresos y logros educativos, también generó argumentos en contra, cuando se detectaron casos en los que a un mismo nivel educativo le corresponden ingresos muy altos, como casos extremos, de explicaciones atípicas.

Importantes teorías económicas realizan duras críticas a la teoría del capital humano. Entre ellas encontramos:

- 1) La Teoría del Filtro: Esta considera que la educación no torna más productivos a los trabajadores, sino que actúa como filtro para que los empleadores seleccionen a las personas más calificadas por su habilidad natural superior. Los seguidores de la Teoría del Filtro sostienen que es cierto que un mayor nivel de educación puede

correlacionar con mayores salarios y productividad pero no se trata de una relación de causa-efecto.

2) Los Modelos de Competencia: Estos consideran que la productividad es parte del puesto de trabajo y no generado por el trabajador.

3) La Teoría de las Actitudes: Esta teoría considera que la escuela tiene una doble finalidad. Por un lado, la educación apunta a formar al proletariado para el aparato productivo y por otro lado proporciona a la élite las enseñanzas requeridas para los puestos.

4) El Modelo de Arbitraje: Este modelo considera que antes de cursar una carrera, los individuos realizan un cálculo costo-beneficio, ponderado por la probabilidad del logro.

5) La Teoría de Señalización: Considera que el diploma de estudios es una señal para los empresarios potenciales.

6) La Teoría Sociológica del Individuo Racional: Considera que a lo largo de su carrera escolar los individuos proceden a cálculos costos-beneficios en función de los costos materiales y bajo influencia de datos sociológicos.

Sintetizando las críticas mencionadas, el Capital Humano es considerado como un stock de conocimientos, reducido a un valor mercantil. Esta concepción del Capital Humano puede resultar preocupante porque los modelos macroeconómicos que la toman, pretenden explicar y describir el crecimiento económico desde el aporte del capital humano, exclusivamente. En esta relación se basan muchas políticas relacionadas con la educación que formulan algunas instituciones internacionales.

En la evolución histórica de la Economía de la Educación, se identifican diferentes momentos y cada uno de ellos generó una valoración particular de la relación entre costos y rendimiento académico.

En la década de los sesenta, en la búsqueda del progreso, la preocupación central era estudiar qué tipo de inversiones convenía hacer en educación, para obtener mejores resultados. En esa dirección se realizaron estudios sobre las correlaciones entre desempeño escolar y gasto público en educación, salarios de docentes, cantidad de alumnos por docente, pago por productividad, etc. Estas propuestas sirvieron para potenciar el gasto público en educación.

A mediados de la década del setenta los postulados de la Teoría del Capital Humano fue muy cuestionada, por el análisis de los siguientes hechos:

- A. Ante iguales niveles educativos, los hombres recibían mayores remuneraciones que las mujeres;
- B. Ante iguales niveles educativos, muchas veces las remuneraciones eran diferentes, de acuerdo a la magnitud de la empresa empleadora;
- C. Con frecuencia, el nivel educativo de una persona sólo es un filtro para condicionar el puesto de trabajo al que puede acceder.
- D. No está claro si la educación incide en el desarrollo de un país o si el desarrollo de un país incide en el nivel de educación.

Estos argumentos fueron fuertes críticas a la Teoría del Capital Humano y en los años ochenta sirvieron para justificar la disminución del gasto educativo.

En los noventa se acentuó el rol de la educación en el desarrollo económico, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos abarcan todos los aspectos sociales. Por esto se considera que el conocimiento se transformó en el principal factor de productividad, llegando a hablar de una economía basada en el conocimiento, como corolario de la Teoría del Capital Humano en la actualidad. Otras variables que inciden en el ingreso económico son: habilidad innata, inteligencia, características familiares, edad, raza, sexo, experiencia educativa de los padres, entorno social, ingresos familiares, a pesar de que la educación se considera el factor más importante. Otros estudios concluyeron que la correlación entre educación e ingreso es más fuerte en los países más desarrollados que en países en desarrollo (sociedades tribales, por ejemplo).

MORDUCHOWICZ (2003, Pág. 21) concluye sus apreciaciones sobre la evolución histórica contemporánea, de la relación entre economía y educación, diciendo:

“Ahora se sabe que la educación: a) es una condición necesaria pero no suficiente para mejorar el nivel de vida y los ingresos de las personas y b) que si no puede asegurar el empleo de sus egresados, al menos debe orientarse a garantizar su empleabilidad. La educación, es bueno recordarlo, no basta por sí misma si el contexto socioeconómico no acompaña los esfuerzos que desde allí se realizan.”

IMPORTANCIA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO EN LA ACTUALIDAD

La Declaración Universal de los Derechos Humanos subraya que *“toda persona tiene derecho a la educación”*. *“La educación básica debe ser gratuita y obligatoria. La instrucción técnica y profesional debe ser generalizada y el acceso a los estudios superiores será igual para todos”*. Específicamente, en la Declaración de Hamburgo (1997) sobre la educación de los adultos, la trascendencia de la educación fue recalcada en estas palabras:

“La educación de los adultos ya es más que un derecho; es la llave para el siglo 21... Se trata de un concepto propio para contribuir poderosamente a la instauración de un desarrollo... científico, social y económico...”

Por otra parte, desde un punto de vista económico, en esa misma declaración se subrayan *“un financiamiento insuficiente en el pasado, el reconocimiento creciente de las ventajas a largo plazo de la inversión en la educación de los adultos, la diversificación de los modos de financiamiento y el número de contribuyentes, el papel de las organizaciones multilaterales, el impacto de los programas de ajuste estructural y la entrada de la educación de los adultos en los circuitos comerciales cuentan entre los aspectos económicos cruciales de la educación”*. El costo de ésta debe ser evaluado con respecto a las ventajas que genera al mejorar la competencia de los adultos.

El capital humano aparece como un concepto para el estudio del desarrollo y el crecimiento económico dado que engloba e integra las diferentes esferas políticas, sociales y económicas de un país. La política económica de Becker, se caracteriza por la importancia que le da a la inversión en la gente como capital humano, ya que señala que las personas son el centro de la economía.

Hoy existe un reconocimiento generalizado sobre el papel central de la educación y de la producción de conocimientos. En la democratización política y la búsqueda de equidad social intervienen diversos factores, entre los que se destaca la formación de recursos humanos y de incentivos que favorecen el acceso y generación de nuevos conocimientos.

Hoy se afirma en forma recurrente que las relaciones entre educación y trabajo están en crisis y varios autores han planteado este tema, a partir del análisis global del sistema educativo. Juan Carlos Tedesco alude a la crisis del ajuste entre *“la oferta educativa y las demandas del aparato productivo”* y los déficits concomitantes de las teorías que partieron del supuesto del ajuste. Afirma que *“lo*

peculiar de las últimas décadas ha sido la notable expansión cuantitativa de la educación y la creciente rigidez en el mercado de trabajo” (TEDESCO, 1984).

De la Teoría del Capital Humano aplicada a las políticas públicas surgen las siguientes sugerencias de acción: a) la necesidad de proveer educación formal de base; b) establecer incentivos para que las empresas y los individuos se involucren en programas de aprendizaje permanente; c) mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda laboral en términos de requerimientos de calificaciones.

Capítulo II

LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

La FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) en el Artículo 2 de su Estatuto expone propósitos referidos a la formación profesional del psicólogo. Estos son:

- *“Velar por la idoneidad científica de la capacitación profesional, tanto en lo que respecta al nivel y estructura de los planes de estudio de las carreras, como a la formación de postgrado y de especializaciones”.*
- *“Evaluar el proceso de formación y calidad profesional de los psicólogos que lo soliciten y de las entidades formadoras de psicólogos, con independencia de los efectos legales que las mismas pudieran tener” (FEPPRA, 2012, Art. 2)*

FORMACIÓN DE GRADO

La formación profesional del psicólogo, en la Argentina está a cargo de las Universidades o Institutos Universitarios, con la denominación de “Licenciado/a en Psicología” o de “Psicólogo/a”. Las Universidades, a pesar de ser entes autárquicos, están reguladas por el Ministerio de Educación de la Nación. Considerando un orden desde lo más general a lo más específico, el marco normativo actual, parte de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, sigue por la Ley de Educación Superior N°24.521/95, para luego centrarse en la Resolución 343/09 de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) con los Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia del 2012, referidas estas últimas a la carrera de Psicología, específicamente.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 fue sancionada el 14 de diciembre del 2006 con el objetivo de sistematizar el derecho de enseñar y aprender que aparece en el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella. Está formada por 12 Títulos que abarcan 145 Artículos.

El contenido de la Ley de Educación Nacional está orientado a revertir la fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo y a enfrentar los

desafíos sociales para la integración social plena, apuntando al acceso universal a una educación de buena calidad. Asimismo, en su Artículo 3, la Ley establece que la educación es una prioridad nacional para construir una sociedad justa, que respete los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social. En el Artículo 7 se reitera la garantía del Estado para que el acceso a la información y al conocimiento sean instrumentos del desarrollo y el crecimiento económico y justicia social.

Con respecto a la relación entre el estudio y el mundo del trabajo, en el Artículo 11, la Ley de Educación Nacional puntualiza, entre sus fines y objetivos, garantizar una educación que habilite para el desempeño social y laboral y el acceso a estudios superiores. En referencia a la formación posterior a la obtención del título profesional, el mismo Artículo enuncia el compromiso de ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

El Capítulo V (Artículos 34 al 37) trata la Educación Superior, específicamente. La Educación Superior comprende: a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, en concordancia con la denominación establecida en la Ley N° 24.521 y b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada. La Ley de Educación Nacional deja en claro que el gobierno Nacional y Provincial tienen competencia en la oferta de carreras y postítulos, desde la dimensión académica y económica.

El Artículo 97 destaca la importancia de relevar y difundir datos e indicadores educativos que den cuenta de la buena gestión de la educación y la investigación educativa, enunciado que refuerza los objetivos de la presente investigación. En el Artículo 98 deja establecida la creación del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, con funciones de asesoramiento y evaluación del Sistema Educativo Nacional.

En el Artículo 116 deja establecida la creación del Consejo Federal de Educación, organismo interjurisdiccional con el apoyo de Consejos Consultivos entre los que se cuentan representantes del Consejo de Universidades. También señala que la Asamblea Federal podrá invitar al Consejo Económico y Social, para las discusiones relativas a las relaciones entre la educación y el mundo del trabajo y la producción. Está integrado por representantes de organizaciones empresariales, de trabajadores, no gubernamentales, socio productivas y autoridades educativas y

personalidades calificadas de la cultura, la ciencia, la técnica y el mundo del trabajo y la producción. Esto refuerza la centralidad de la articulación entre educación e inserción laboral en la Ley de Educación Nacional.

La Ley de Educación Superior N° 24.521/95 fue promulgada, parcialmente el 7 de Agosto de 1995. Está compuesta por V Títulos, con un total de 89 Artículos.

Esta Ley abarca a las universidades e institutos universitarios, estatales o privados autorizados y los institutos de educación superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada. Refiriéndose a los institutos de educación superior, señala que pueden proporcionar formación superior, actualización, postítulos, cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional. Se destaca la pertinencia de la Universidad en la formación profesional a nivel de grado y posterior al mismo. En sus Artículos 29 y 40 se especifica, entre las atribuciones de las instituciones universitarias, exclusivamente, el otorgar título de grado de licenciado y títulos profesionales equivalentes, así como los títulos de posgrado de magister y doctor. Al respecto, el Artículo 37 establece que las instituciones universitarias deben garantizar la carrera académica, a través del perfeccionamiento y capacitación, en el área científica y pedagógica.

Un Artículo que tuvo gran incidencia en la selección de contenidos de las carreras de Psicología de todo el país es el 33, que legaliza el enfoque pluralista de las corrientes, teorías y líneas de investigación.

Para la formación de posgrado es fundamental el Artículo 39 de la Ley, que establece que sólo se desarrollará en instituciones universitarias y que las carreras de posgrado, especialización, maestría y doctorado, deben ser debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. En la modificación de este Artículo, realizada en el 2003, se aclara que la obtención de un título de posgrado no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo. Para acceder a la formación de posgrado, el postulante debe contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración, como mínimo, y reunir los requisitos que determine la autoridad académica. También se consideran posibles excepciones para postulantes que no reúnan los requisitos precedentes; se indica que podrán ser admitidos si demuestran preparación, experiencia laboral, aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

El Artículo 41 especifica que el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias es otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación, dándole este la validez nacional. Este reconocimiento implica que los títulos certifican el conocimiento y las competencias de sus poseedores.

El Artículo 43 se convirtió en el fundamento legal de los procesos de acreditación a cargo de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Su letra enuncia:

“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades: b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.” (Ley N° 24.521/95, Art. 43)

En la Sección 3 de la Ley de Educación Superior, referida a la Evaluación y Acreditación, el Artículo 44 indica los procesos de autoevaluaciones y evaluaciones externas, cada 6 años por lo menos, abarcando las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional. Las evaluaciones externas están a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria con la participación de pares académicos de reconocida competencia.

En el Artículo 45 se instituye que los estándares para los procesos de acreditación, serán los que establezca el Ministerio, de acuerdo a la consulta con el Consejo de Universidades. En el caso de las carreras de Psicología, estos surgieron de las reuniones de AUAPSI (Asociación de Unidades Académicas de Psicología) y UVAPSI (Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada).

La Resolución 343/09 de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) (Ver ANEXO I) aprueba los contenidos curriculares básicos, carga horaria, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras correspondientes a los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología. Esta Resolución presenta 4 anexos.

El primer anexo clasifica los contenidos curriculares básicos en 3 grandes áreas: Formación básica, Formación general y complementaria y Formación profesional. Este documento establece un piso en común para la formación de psicólogos en todo el país, garantizando esto, la movilidad de los estudiantes entre diferentes universidades. Es importante destacar que en el área de Formación Profesional, las materias se clasifican en Intervenciones de 5 categorías: Clínica, Educativa, Organizacional-Laboral, Social y Comunitaria y Jurídico-Forense. Esta clasificación es relevante para esta investigación, dado que refuerza las áreas de inserción laboral del Psicólogo, con los mismos criterios que aparecen en la Ley del Psicólogo de Salta y la normativa de la FEPPRA (esta última agrega una sexta: Área de la Psicología Sanitaria).

En el cuarto anexo, la resolución presenta las 6 dimensiones sobre las que se establecen los estándares para la acreditación de las carreras de licenciatura en Psicología y Psicología. Estas son:

1. Contexto Institucional
2. Formación y Plan de Estudios
3. Cuerpo Académico
4. Estudiantes y Graduados
5. Personal de Apoyo
6. Infraestructura, equipamiento y recursos presupuestarios

En el contexto de la presente investigación es importante destacar la cuarta dimensión, en la que se incluye a los egresados, como objeto de seguimiento, de evaluación y de intervención, coincidente en parte con los objetivos de este trabajo. Al respecto, el anexo indica: *“La Institución debe prever mecanismos de seguimiento de graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional”* (Res. 343/09 de CONEAU, Anexo IV)

En el Anexo V, la Resolución incluye un detalle de las actividades profesionales reservadas a los títulos de licenciado en Psicología y Psicólogo, tema que se desarrolla en el Capítulo IV.

Los Acuerdos Generales de la Reunión de Consistencia del 2012

completan las mínimas lagunas que advirtieron los pares evaluadores y los técnicos de CONEAU en los procesos de evaluación, con respecto a los estándares. Este documento abarca los siguientes aspectos: Práctica Profesional Supervisada (PPS), Actividades de Extensión, Actividades de Investigación, Dedicaciones Docentes y Pluralismo teórico.

Con respecto a las PPS, este acuerdo pone énfasis en que las carreras de Psicología deben ofertar las prácticas en todas las áreas de formación profesional detalladas en la Resolución Ministerial. Esta referencia es de gran importancia para el logro de la formación profesional completa. En el mismo sentido, cabe destacar que el documento indica que la Universidad debe garantizar el pluralismo teórico exigido por la normativa.

Con respecto a las Actividades de Investigación, destaca que la institución debe contar con estrategias para desarrollar investigaciones que impacten en la carrera. Una vez más, encontramos normativas que sostienen el valor del presente trabajo.

FORMACIÓN POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO

En la formación posterior al título de grado se diferencian:

- A) La formación de Posgrado, a cargo de las Universidades.
- B) La Matrícula de Especialista, a cargo del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta o de otras provincias.
- C) La Residencia del Ministerio de Salud Pública de Salta
- D) La formación docente
- E) Las certificaciones, diplomas u otras credenciales que avalan la formación en una escuela o corriente de la Psicología, en un modelo terapéutico específico o en un área u ocupación determinada.
- F) Las jornadas, cursos, seminarios, congresos.

Esta información se relevó de asociaciones científicas, provinciales, nacionales o internacionales.

A continuación se desarrollan cada una de estas alternativas de formación posterior al título de grado:

A) La formación de Posgrado, a cargo de las Universidades. Esta formación se encuadra en la Ley de Educación Superior N°24.521/95, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, y se trata en detalle en la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, en referencia a la especialidad, la maestría (que incluye dos tipos: Académica y Profesional) y el doctorado. Dicha Resolución aprueba los estándares para la acreditación de carreras de posgrado.

Considerando que la presente investigación apunta a la relación entre la formación y la inserción laboral, resulta conveniente citar una aclaración que realiza la normativa, al respecto: *“Las titulaciones de posgrado no habilitarán a nuevas actividades profesionales ni especificarán actividades para las que tengan competencia sus poseedores.”*(Res. 160/11 Título 1.2. Titulaciones).

Las carreras de Especialización tienen un mínimo de 360 horas reloj más el trabajo final. Las carreras de Maestrías tienen un mínimo de 700 horas reloj que incluyen el trabajo final u otras actividades complementarias. En las carreras de Doctorado, la carga horaria está determinada por cada Universidad, pero en general, se organizan entre 3 y 6 años.

B) La Matrícula de Especialista, a cargo del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta o de otras provincias (Ver ANEXO II).

El Colegio Profesional de Psicólogos de Salta regula y controla la matrícula de los profesionales psicólogos de la provincia de Salta. En el Capítulo IV se expone mayor información respecto a esta entidad. Según su normativa, se *“considera especialista al Licenciado en Psicología o Psicólogo que habiendo adquirido los necesarios conocimientos teórico-técnicos acreditados de acuerdo al presente reglamento, está en condiciones de aplicarlo a una determinada área de la Psicología”* (Res. 029/16 del CPPS, Art. 1°)

Con respecto a la Matrícula de Especialista, también constituye una instancia de formación que aúna el resultado de la experiencia laboral y la sistematización de la misma en un espacio que cumple los requisitos de una capacitación, esto es, presentación escrita con exigencias académicas, defensa oral e intervención de un tribunal, en rasgos generales. La normativa está contenida en la Resolución 029/2016 del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y publicada por el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta bajo el título *“Reglamento de Especialidades”*.

Este documento está compuesto por 6 Capítulos que abarcan 35 Artículos. En él se reconocen las siguientes especialidades:

- Psicología Clínica.
- Psicología Educacional.
- Psicología Social.
- Psicología Laboral.
- Psicología Jurídica.
- Psicología Comunitaria

Esta Resolución, en su artículo 34º incluye una tabla de valoración de antecedentes curriculares que asigna un puntaje numérico a diferentes variables, entre las que se están distintos niveles de capacitación.

C) **La Residencia del Ministerio de Salud Pública** también es considerada un sistema de formación. La Resolución del Ministerio de Salud N° 303/2008 establece en su Artículo 1º que *“La Residencia de Salud es un sistema de formación integral de postgrado para el graduado reciente en las disciplinas que integran el equipo de salud, cuyo objeto es completar su formación en forma exhaustiva, ejercitándolo en el desempeño responsable y eficaz de la disciplina correspondiente, bajo la modalidad de formación en el trabajo”*. La Residencia es un modelo de formación de posgrado que se caracteriza por la inmersión en el ámbito hospitalario, permitiendo esto la práctica intensiva. Incluye remuneración a través de beca, con una dedicación exclusiva de 44 horas semanales, con supervisión, con una duración de 3 o 4 años, según la especialidad. En el caso de Psicología, la duración es de 3 años de etapa formativa, más 1 año de devolución en contraprestación.

El Programa de Residencias Profesionales depende de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de Salta. Actualmente, cuenta con 44 Residencias Profesionales en 52 especialidades, disciplinares e interdisciplinares. La misión de la Residencia vincula docencia, investigación y asistencia, en los servicios de salud. La visión apunta a un alto nivel de preparación académica y científica. El marco legal se encuentra en la ley n° 5678/80, bajo el título: *“Se aprueba convenio a través del cual la Provincia adhiere ley N° 22.127 Sistema Nacional de Residencias de la Salud (texto ordenado por ley 7.913 digesto jurídico actualizado hasta 31/07/2015)”*

Para conocer la oferta de las Residencias como alternativa de formación posterior al título de grado, se presenta la distribución de los cupos 2019:

ESTABLECIMIENTO SEDE	RESIDENCIA	Duración	CUPOS Residentes 2019	
			Provincial	Nacional
Hospital Público Materno Infantil Av. Sarmiento 1301 – Tel: 0387-4325000	Psicología Comunitaria	3 años	5	
Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone” Gral. Richieri s/n - Tel: 0387- 4280430	<u>R.I.Sa.M.</u> Psicología	3 años		1
Hospital Joaquín Castellanos General Güemes - Ruta 34 tel 38749111008	Psicología	3 años	2	
TOTAL			7	1
Total cupos Residentes 2019			8	

Fuente: <https://residenciasprofsalta.blogspot.com/p/oferta.html>

Cabe aclarar que R.I.Sa.M Salta es una residencia creada en 1986, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, con sede en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, de Salta, Capital. Es un sistema remunerado de capacitación de posgrado de Medicina, Psicología, Enfermería y Trabajo Social. Se trata de una formación en Salud Mental, con una perspectiva interdisciplinaria.

D) **La formación docente** está contemplada en la Ley Nacional de Educación (Título IV, artículo 71 al 78), con la finalidad de *“preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas...”*. Incluye tanto la formación docente inicial, como la formación docente continua garantizando la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación regula el sistema de formación docente y el proceso de acreditación, homologación y registro nacional de títulos y certificaciones.

En el caso de los profesionales Psicólogos, la formación docente implica la obtención de otro título de grado, que abre un nuevo campo de inserción laboral, diferente de las 5 áreas específicas del Psicólogo. Sin embargo, se incluye su consideración como una alternativa de formación posterior al título de grado, para esta investigación, porque realmente se constituye en una fuente de ingresos económicos.

E) **Las certificaciones, diplomas u otras credenciales** que avalan la formación en una escuela o corriente de la Psicología, en un modelo terapéutico específico o en un área u ocupación determinada. Esta formación, en general es impartida por asociaciones científicas, provinciales, nacionales o internacionales. A continuación se reseñan las formaciones que reconoce el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y que constituyen la formación elegida por profesionales matriculados:

- **Formación en EMDR** (Eye Movement Desensibilization and Reprocessing), cuyas siglas en español significan Desensibilización y Reprocesamiento por los Movimientos Oculares. Es un abordaje psicoterapéutico, cuya formación básica incluye Nivel I y Nivel II con: 20 horas de instrucción, 20 horas de práctica supervisada y 10 horas de consulta, más la presentación de un caso clínico completado. Esto implica un mínimo de 1 año para completar la formación básica. A partir de este primer nivel, se distinguen 5 niveles más, reconocidos por EMDR Iberoamérica:

1°) Entrenamiento Básico en EMDR (incluye nivel I y II)

2°) Terapeuta certificado

3°) Facilitador certificado

4°) Supervisor Certificado

5°) Trainers EMDR (entrenador)

6°) Full Trainers (entrenador de entrenadores)

EMDR Argentina cuenta con entrenadores que realizan la formación en diferentes ciudades del país y una de ellas es Salta. La certificación se renueva a cada dos años.

- **Formación en Psicoanálisis**, en Salta y en Argentina cunden renombrados grupos de estudio en esta área, abocados a la formación clínica, sin embargo, no todos tienen una sistematización de la formación.

En Salta, uno de los lugares de formación en Psicoanálisis es el **Instituto Oscar Masotta (IOM)**, creado en el año 2000, para la investigación y docencia del psicoanálisis, siguiendo los lineamientos de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL). El IOM está organizado en Centros de investigación y Docencia (CID) en varias ciudades del interior, y cuenta con los auspicios del *Institut du Champ freudien* con sede en Paris, y del Departamento de psicoanálisis de la Universidad de Paris VIII. El Presidente del Instituto es Jacques-Alain Miller.

La formación incluye la presentación de enfermos, en los lugares donde la relación con el hospital lo permite. La entidad extiende dos tipos de certificados, uno de asistencia y otro de participación. Actualmente el número de docentes e investigadores del IOM son 110 y los CID son 33, en todo el país.

A nivel provincial, también realiza formación en Psicoanálisis, la **Fundación Cultura Analítica** a través de un dispositivo de asistencia e investigación denominado Atención Analítica. Esta Fundación surge en Salta en el 2007, a partir de la Fundación Descartes de la ciudad de Buenos Aires. La entidad articula experiencia clínica y supervisión, lo que obliga a formalizar las experiencias para su transmisión. La modalidad de trabajo incluye la elaboración de relatos clínicos, conversación y discusión de investigaciones. También en el interior de esta fundación, se encuentra el Centro Freud. Este fue creado como iniciativa de un grupo de jóvenes profesionales, para la transmisión del Psicoanálisis de Orientación Lacaniana.

- **Formación en Gestalt** en Salta está desarrollada por Gestalt NOA, Centro de Formación y Terapia Gestalt. Fue creado en el año 2009, como un espacio de estudio, práctica y difusión de este enfoque. En el año 2011 inició la Formación en Gestalt, como teoría y técnica psicoterapéutica que a través del entrenamiento tiende a la transformación personal, organizacional y social. La Misión de Gestalt Noa abarca diferentes ámbitos: la clínica, el desarrollo personal, la formación de otros profesionales y consultoría organizacional.

Gestalt NOA ofrece cursos, talleres y una formación denominada Diplomatura en Gestalt Integrativa. Todas estas propuestas están destinadas a 2 tipos de público: por un lado a profesionales y coordinadores a cargo de la coordinación de grupos y por otro lado a profesionales de la Salud Mental (Psicólogos, Psicopedagogos, Psiquiatras) y estudiantes de estas carreras en los últimos años, apuntando al área clínica.

Las certificaciones y diplomas que se otorgan al finalizar cada año y cumplir con los requisitos de aprobación son:

- Primer Nivel Certificación en Liderazgo Transformacional con orientación en Gestalt Integrativa.
- Segundo Nivel Certificación en Profundización en Liderazgo Transformacional con orientación en Gestalt Integrativa.
- Tercer Nivel para los profesionales de la Salud, culmina con un certificado de Terapeuta y coordinador gestáltico en desarrollo personal y organizacional.

Esta certificación permite realizar psicoterapia Gestáltica individual y grupal, o sea que corresponde al área clínica. La modalidad de cursada es presencial, un fin de semana al mes, con 9 meses para el primer nivel y 10 para el segundo y el tercero.

- **Formación en Análisis Transaccional** es una propuesta de la Asociación Salteña de Psicologías Integrativas y Análisis Transaccional (ASPIAT). La postura que subyace es la integración de distintos enfoques en la práctica profesional del psicólogo. La actividad propuesta por ASPIAT tiene como finalidad fomentar y difundir el conocimiento del Análisis Transaccional y todas las ramas de las Psicologías integrativas. El curso está estructurado en 2 niveles, de un año cada uno: nivel general y nivel clínico. Tiene carácter de curso de posgrado ya que cuenta con el auspicio de la Universidad del Salvador (USAL) con la denominación de Curso Superior de Formación Clínica en Análisis Transaccional Integrado. La cursada incluye 6 horas mensuales de clases presenciales, más supervisión de caso clínico, supervisión personal. Finaliza con un examen teórico.

F) **Las jornadas, cursos, seminarios, congresos** son actividades de mediana y corta duración y, en general, versan sobre temas específicos.

Una jornada es un evento de un solo día, por lo que el tema que se aborda, se desarrolla, a través de charlas, debates y otras actividades, durante ese tiempo. Una jornada tiene las mismas características y objetivos que un Congreso, pero en menor escala, cantidad de asistentes y alcance. Puede incluir conferencias, talleres, simposios y mesas redondas, además de un espacio para el diálogo, para informar o concientizar sobre algún tema de gran interés. Existen distintos tipos de jornadas: Jornadas interdisciplinarias, Jornadas de Capacitación.

Los cursos pueden estar destinados a un público de todo nivel de formación (incluso estudiantes) o pueden ser de posgrado. En este último caso, la certificación está otorgada por una Universidad y puede ser con o sin evaluación. Lógicamente, el mayor puntaje se obtiene con cursos de posgrado con evaluación, en correlación directa con la cantidad de horas de duración. Otra clasificación de los cursos es presencial, semipresencial o virtual, de acuerdo a la modalidad de cursada.

Un seminario es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, con el objetivo de desarrollar un estudio profundo sobre un tema, con la participación de especialistas que interactúan con los asistentes. En general, los seminarios se usan para difundir conocimientos o desarrollar investigaciones. Debe tener una duración mínima de 2 horas y contar con, al menos, 50 participantes.

El aprendizaje en un seminario es activo, ya que los participantes deben buscar y elaborar la información en el marco de una colaboración recíproca entre sí y a partir de la interacción con el especialista.

Un congreso es un encuentro, por regla general periódica, en la que durante uno o varios días, personas que comparten la misma profesión o actividad intercambian conocimientos. Su desarrollo incluye ponencias, conferencias, presentación de posters, talleres.

Entre las características principales podemos destacar:

- la exposición y debate de diferentes ponencias,
- la asistencia de profesionales de gran trayectoria profesional,
- la presentación de avances y descubrimientos en la temática,
- la duración es de 3 a 5 días.

El diplomado es un término que adquirió gran difusión, por una propuesta reciente del CPPS. Es un curso sobre un tema específico, que tiene como objetivo actualizar los conocimientos. Por lo general no exige contar con un título universitario.

Un diplomado suele tener una duración entre 20 y 120 horas. El diploma que otorga no es un grado académico,

La formación posterior al título de grado en la muestra tomada en el 2014

Con respecto a la formación posterior al título de grado, de acuerdo a la investigación de la FEPPA, citada entre los antecedentes, el 32% de la muestra de los psicólogos de Salta, en el 2014, tenía una Especialidad o Maestría,

especialización profesional, pasantía, beca institucional, concurrencia o residencia de posgrado. En esta investigación también se observó que, a medida que aumenta la edad de los profesionales, también aumenta el número de quienes han realizado acciones de formación continua. Sólo 1 de cada 5 del total de profesionales encuestado, ha finalizado estudios universitarios de posgrado. Entre lo posgraduados, la mayor parte obtuvo título de especialización, en menor medida de maestría y ningún profesional se encontraba doctorado.

Capítulo III

LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

LA UCASAL

La **Universidad Católica de Salta** (UCASAL) es una Universidad Privada, creada por Decreto Arzobispal con fecha 19 de marzo de 1963, conforme a la Ley de la Nación N° 14.557/58, con personería jurídica del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta (Decreto N° 4290/64) de acuerdo a la Resolución N° 1361/65, del Ministerio de Justicia y Educación de la Nación, registrada finalmente en la dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios, con autorización provisoria para funcionar mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2227/68, con autorización definitiva mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/82, y con supresión de la prueba final de Capacidad por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 193/88.

El 15 de octubre de 1966, día que el calendario litúrgico celebra la memoria de la eximia Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Ávila, patrona de la Universidad Católica de Salta, fue colocada la piedra fundamental en Campo Castañares (sede de la Universidad). Las clases comenzaron a dictarse en marzo de 1967 en el edificio del Colegio Belgrano, que cedió gentilmente en préstamo sus instalaciones. Los primeros edificios del Campus fueron inaugurados en el año 1969, donde se comenzó a dictar clases a partir del segundo semestre. La Universidad, tiene su sede en el Campo Castañares, en las afueras de la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre. Las unidades académicas iniciales fueron la Facultad de Artes y Ciencias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Economía y Administración y la Escuela de Servicio Social.

La Facultad de Artes y Ciencias nace al mismo tiempo que se funda la Universidad, es decir es la primera Facultad. Comienza a gestarse con algunos cursos esporádicos y extracurriculares de Inglés Avanzado y de Filosofía. En el año 1967, Artes y Ciencias es la unidad académica con la mayor cantidad de alumnos: 86, situación que se mantiene durante varios años. Las carreras iniciales en la

Facultad son: Profesorados y Licenciaturas de Filosofía, Historia, Inglés, Letras y Psicología y el Departamento de Estudios Generales.

La Universidad Católica de Salta es una institución argentina de educación superior universitaria, de régimen privado, confesional católica, con el más alto grado de autonomía que otorga la legislación vigente en el sistema universitario argentino.

LA UCASAL se sitúa en la corriente cultural occidental y cristiana. Su concepción de Dios, el hombre y el universo son los de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Sostiene los principios democráticos de igualdad y libertad, el respeto por la ética, la justicia, la tolerancia, rechazando toda forma de discriminación y garantizando a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y el bien común.

LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UCASAL

El primer plan de la carrera de Psicología otorgaba los títulos de Profesor y Licenciado y data del año 1968, con una caja curricular organizada en dos tramos: 1º) especialidad: con 26 materias, de las cuales 3 eran optativas; 2º) licenciatura: con 3 materias, más curso monográfico, 2 seminarios y 6 horas de sección.

Con la incorporación de profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba, surgió el plan 1982, con 56 materias anuales y semestrales, de las cuales 3 eran Trabajo Social (equivalente a las PPPS actuales) y 2 eran Tesis. Al finalizar 4º año se obtenía el título de Bachiller Universitario en Psicología, con 42 materias. Con 14 materias más se obtenía el título de Licenciado. Este último tramo estaba dispuesto en 5º y 6º año de la carrera.

En los registros de la Facultad se encuentra, a continuación el Plan de estudios del año 1986. Este Plan deja afuera el Profesorado en Psicología, como otra carrera opcional al que se accedía con el agregado de 6 materias. El Plan 1986 para la Licenciatura en Psicología estaba compuesto por 52 materias semestrales, organizadas de la siguiente manera:

- Bachiller Universitario en Psicología: 41 materias semestrales, hasta 4º año
- Licenciado en Psicología: 8 materias, 2 trabajos sociales y 1 prueba de suficiencia en idioma extranjero (una de las mencionadas como materia era la Tesis de Grado).

El Plan 1998 surge del trabajo consensuado del equipo docente de la Carrera de Psicología, con una estructura diferente, ya que muchas materias se unifican

convirtiéndose en anuales, mientras que otras permanecen en un régimen semestral, con un total de 50 materias. El nuevo plan incluye nuevos campos, a través de materias como Psicología del Deporte, Psicoterapia de Grupos, Psicología de las Relaciones Humanas, Psicología Forense y Psicología de las Organizaciones.

En el año 2005, la UCASAL solicitó a la CONEAU una evaluación externa, para lo cual se estableció un acuerdo entre ambas instituciones para implementar el proceso tal como lo plantea la Ordenanza CONEAU N° 30/01. En ese momento el total de alumnos de la carrera de Psicología era de 726 a Diciembre del año 2005. En 2006, la UCASAL inició el proceso de Autoevaluación, La visita a la Universidad por parte del Comité de Pares Evaluadores, se llevó a cabo en agosto de 2007 en la sede central de la ciudad de Salta, en Campo Castañares.

Con el ingreso de CONEAU a la UCASAL, se rompieron las estructuras de funcionamiento, casi secundarizadas, dando lugar a un modelo de universidad, con horas de consulta para cada materia, con selección de docentes por concurso, con mayor eclecticismo teórico, con un incremento de materias en función de todas las áreas de aplicación de la Psicología que contempla la ley del psicólogo, con equipos de cátedra, dando lugar al nuevo plan de estudios, llamado Plan 1114, por la fusión de un plan 2011, que rápidamente debió ser adecuado a los estándares publicados en la Resolución 043/09 de la CONEAU, surgiendo así un plan 2014, que finalmente se instauró como Plan 1114 (Ver ANEXO III).

El 16 de diciembre de 2014 la carrera de Licenciatura en Psicología recibió la acreditación por tres años. Al finalizar ese periodo el 27 de Julio de 2017, CONEAU realizó una convocatoria para verificar el cumplimiento de los objetivos hasta la fecha y evaluar la situación de la carrera para acreditarla nuevamente. En esta última oportunidad, el informe de CONEAU solicitaba para su acreditación, la publicación de las investigaciones realizadas en ámbitos más visibles como revistas indexadas (es decir aquellas que tienen referato y aval científico) en capítulos de libros y libros, además de los de EUCASA.

Con fecha 23 de Octubre del 2018, mediante Resolución Conjunta 108/18 CONEAU resolvió extender la acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta por un período de 3 años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 1116/14 (16/12/2014).

PLAN ACTUAL DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

El plan de estudios vigente, llamado Plan 1114 fue aprobado por Resolución Rectoral N° 291/14 y acreditada por Resolución de CONEAU N° 1116/14, con una duración de 5 años. El plan de estudios está compuesto por 55 materias, algunas semestrales y otras anuales, de las cuales 5 son las Prácticas Pre-profesionales Supervisadas (PPPS) de cada una de las áreas y 1 es el Trabajo Final Integrador (TIF).

La Resolución N° 291/14 incluye:

1. Propósitos de la carrera

En este apartado se presenta una mínima referencia histórica, poniendo énfasis en la creación de la carrera desde los inicios de la UCASAL. Luego presenta la identidad de la carrera, en base a los valores que fundamentan su estatuto. Por último destaca la formación generalista e interdisciplinaria para la inserción del licenciado en Psicología en las 5 áreas del ejercicio profesional: clínica, educacional, jurídico-forense, socio-comunitaria y organizacional-laboral.

2. Perfil del egresado

El perfil enlista una serie de competencias coherentes con los valores del ideario institucional, tales como la preparación humanística, integral, académica y profesional, para luego pasar a competencias más académicas, como la actualización continúa, liderar procesos de cambio y contribuir al desarrollo social, con actitud crítica, pluralista y reflexiva, respetando la dignidad, la justicia y la verdad. Puntualiza competencias específicas del psicólogo, en coherencia con toda la normativa vigente. Este apartado culmina con un listado de competencias esperables para el graduado, incluyendo: Competencias cognitivas, lingüísticas, técnico-instrumentales, ético- axiológica- deontológica, para las relaciones interpersonales, para la de actuación, inserción e intervención laboral y de autonomía y creatividad.

3. Actividades reservadas al título

En este apartado, se expone un listado de 16 actividades, que apuntan a las diferentes áreas y campos de inserción profesional del psicólogo, en coherencia con las que enuncia la Resolución 343/09 de CONEAU.

LOS GRADUADOS COMO DIMENSIÓN DE CALIDAD

En la Resolución 343/09 de CONEAU, que presenta los estándares de calidad para las carreras de Psicología de todo el país, se incluye entre las dimensiones de estudio a “estudiantes y graduados”.

En esta “secundarización” del funcionamiento de las carreras de la facultad de Artes y Ciencias, los graduados no habían sido considerados parte de la atención de la universidad, ni como objeto de estudio para evaluar la formación y el servicio brindado, ni como una responsabilidad pendiente, para su formación continua, su actualización y acompañamiento para la inserción laboral.

Ya en las actividades para la “autoevaluación” de la universidad, puesta en marcha en el 2006, se iniciaron las reuniones con graduados de las diferentes carreras y facultades, siendo estos encuentros de gran utilidad para ambas partes.

En el proceso de adecuación de los diferentes sectores y servicios de la UCASAL, en función de la acreditación de carreras, se creó la “Comunidad de Graduados”.

La comunidad de graduados UCASAL es un espacio de vinculación con los profesionales egresados de esta casa de altos estudios. La finalidad de este espacio es la retroalimentación para la formación personal y profesional y el perfeccionamiento permanente, para adecuar el perfil del graduado a las demandas del mercado laboral actual.

El objetivo de la comunidad de graduados UCASAL es crear actores sociales activos y comprometidos con la comunidad y su contexto.

Los profesionales graduados de todas las carreras de la UCASAL pueden participar de diferentes maneras:

- **Centros de Graduados:** cada unidad académica cuenta con su Centro de Graduados. Su objetivo es relevar propuestas que luego puedan ser llevadas adelante, referidas a la vida académica y social de la universidad.

- **Voluntariado:** a través de la vinculación de la universidad con el medio. Es un espacio de formación basado en la experiencia y la vivencia de aportar a un bien común. Su objetivo es potenciar las habilidades personales y profesionales de los graduados. La finalidad es crear valores y fortalecer el trabajo que realizan organizaciones del tercer sector a través de la asistencia profesional que puedan brindar los egresados de la UCASAL.

- **Alumni Club:** su objetivo es la vinculación social, cultural y deportivo de los graduados de la UCASAL. Busca crear espacios de Networking y la organización de eventos orientado a estas temáticas.

Capítulo IV:
EL MERCADO LABORAL
DE LA PSICOLOGÍA EN SALTA

El mercado es la articulación entre oferta y demanda de bienes, factores productivos o servicios. El mercado laboral es el mercado donde confluyen la demanda y la oferta de trabajo.

Para el desarrollo de este tema se considerará la normativa que legisla la inserción laboral del psicólogo y luego una caracterización del mercado laboral de Argentina, en general y algunas puntualizaciones sobre Salta.

NORMATIVA DE LA INSERCIÓN LABORAL DEL PSICÓLOGO

LA FEPPRA

A nivel nacional es la FEPPRA quien agrupa a las entidades de primer grado de cada una de las jurisdicciones, para representar a los psicólogos dentro y fuera del país.

La FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) se fundó el 3 de Diciembre de 1977, es un organismo de segundo grado que está integrado por 18 entidades primarias de casi todas las provincias y la Capital Federal. Entre las entidades primarias que agrupa se encuentran asociaciones y colegios de psicólogos. Su misión es *“impulsar la plena inserción laboral de los psicólogos jerarquizando a la Psicología desde el punto de vista científico y desde el ejercicio profesional, en cada área de aplicación, consensuando criterios actualizados de la ética y la regulación del ejercicio profesional”*

(FEPPRA, <http://www.feppra.org.ar/fepprav3/node/129>)

En el Estatuto de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, en el Artículo 3, señala su propósito: *“..bregar para lograr la total autonomía y jerarquización de la profesión y de la disciplina en lo que hace al desarrollo científico y a la defensa Gremial”*.

Con respecto a la inserción laboral, entre los propósitos encontramos:

- cooperar en la elaboración de leyes que regulen el ejercicio profesional.
- propiciar que la colegiación de la habilitación profesional.
- elaborar las Normas Éticas del ejercicio profesional.

- firmar convenios de colaboración y/o trabajo para el desarrollo de la disciplina y la práctica profesional.
- realizar estudios sobre el mercado de trabajo profesional.

Desde la Asamblea de Diciembre de 1995, la FEPPRA reconoce las siguientes Especialidades en el ejercicio profesional del psicólogo: Psicología Clínica, Psicología Laboral, Psicología Jurídica, Psicología Social, Psicología Educativa y Psicología Sanitaria. Esta última difiere a las áreas reconocidas por los Estándares de Evaluación de CONEAU y de La Ley del Psicólogo de la Provincia de Salta. De todas maneras, la FEPPRA deja librado a la autonomía de los Colegios de Psicólogos provinciales, el reconocimiento de las especialidades de la Psicología, de acuerdo a sus reglamentos internos (<http://www.feppra.org.ar/fepprav3/node/135>).

EL CPPS

A nivel provincial, es el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta quien rige el ejercicio de la Psicología. Tiene personería jurídica pública no estatal. Es miembro de FEPPRA (Federación de Psicólogos de la República Argentina). Esta entidad fue creada el 11 de Febrero de 1.983 mediante la Ley N° 6063/83.

LEY N° 6063/83 (Ver ANEXO IV)

La Ley de Creación está formada por 6 Títulos que contienen 128 Artículos.

El Título I se refiere a la Profesión de Psicólogo y su ejercicio en todo el Territorio de la Provincia de Salta.

“Considera ejercicio de la profesión del psicólogo a la aplicación o indicación de técnicas específicamente psicológicas en:

a) La investigación de la conducta humana, en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la personalidad, y a la recuperación, conservación y prevención de la salud mental de las personas.

b) El desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos por designación de autoridades públicas, incluso nombramientos judiciales.

c) La emisión, evacuación, expedición, presentación de consultas, estudios, consejos, informes, dictámenes, peritajes, etc.

d) La enseñanza, el asesoramiento” (Ley del Psicólogo, 1983, Art.2)

En el Artículo 4°, la Ley define las áreas ocupacionales y los campos de aplicación del psicólogo. Establece 5 áreas ocupacionales. Para sistematizar el contenido de la Ley se incluye un cuadro de doble entrada, donde se plasman las tareas y los campos de aplicación de cada una de las áreas ocupacionales:

ÁREAS OCUPACIONALES	TAREAS	CAMPOS DE APLICACIÓN
Psicología Clínica	Estudio y exploración de la conducta y personalidad; Con fines diagnósticos, de prevención, de tratamiento y rehabilitación en los desajustes de la conducta. Tratamiento psicológico: se ocupa de los problemas emocionales, Atender factores perturbados de la conducta, eliminar síntomas y provocar un desarrollo positivo de la personalidad.	Hospitales Generales, Hospitales de Niños, Hospitales Psiquiátricos y Neuropsiquiátricos. Centros de Salud Mental, Centros de Rehabilitación de cualquier tipo de Discapacitados, comunidades Terapéutica. Hogares de Menores, Adultos o Gerontes. Clínicas, Sanatorios. Consultorios Privados y otros.
Psicología Educacional	Asesoramiento de educadores y educandos sobre aspectos psicológicos que inciden en el aprendizaje y en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación. Diagnóstico de personalidad o de capacidad y aptitudes generales y específicas para mejor adecuación de la enseñanza. Orientación vocacional u ocupacional.	Instituciones educativas de todos los niveles. Escuelas Diferenciales. Guarderías Infantiles Centros de Orientación Vocacional. Consultorios Psicológicos y otros.
Psicología Social	Estudio del comportamiento del hombre en grupos y las relaciones entre grupos. Investigación de motivaciones. Esclarecimiento de los conflictos interpersonales e intergrupales.	Instituciones, grupos y miembros de la comunidad que, en cuanto fuerzas sociales, afectan la conducta del individuo. Industrias. Organismos Oficiales. Instituciones de Investigación sobre la opinión pública. Centros de Investigación Psicológicos, Antropológicos. Empresas de Publicidad y afines.
Psicología Laboral	Orientación y selección profesional. Asesoramiento en la formación, distribución y promoción del personal, para que la interacción entre individuo y trabajo favorezcan el desarrollo de su personalidad. Detección y resolución de conflictos individuales y grupales.	Su campo de aplicación se encuentra en instituciones en las que existan actividades vinculadas al trabajo y en gabinetes o instituciones dedicadas a tal fin.
Psicología Jurídica	Estudio de personalidad de quien delinque. Rehabilitación del penado. Orientación psicológica del liberado y su familia. Prevención del delito. Tratamiento psicológico de los delincuentes. Peritajes y estudios de personalidad en juicios de adopción y conflictos familiares.	Tribunales Judiciales Institutos Penitenciarios y de Internación de Menores.

La Ley también aclara que es el Psicólogo el profesional capacitado para la aplicación de técnicas psicométricas, proyectivas y técnicas psicoterapéuticas individuales y grupales. Esta aclaración es importante para delimitar tareas que solo le competen al psicólogo; pero también tiene un gran peso en la situación actual, dado que la atribución de tareas específicas aparece confusa, por ejemplo, con respecto a los psicopedagogos, que, con frecuencia pretenden tratar trastornos de personalidad; otra problemática actual que toca cuestiones éticas de gravedad, surge a partir de la intervención de los coaching en tareas que son propias de un psicólogo.

Para finalizar el tratamiento que hace la Ley del Psicólogo con respecto a las áreas ocupacionales y las tareas que le competen, también incluye la docencia para la enseñanza de la Psicología y de sus técnicas específicas, en los distintos niveles de la educación, en instituciones privadas o estatales, bajo las normativas que correspondan al Ministerio de Educación que corresponda.

Por su parte, la Resolución 343/09 de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) incluye en su Anexo V, un detalle de las “*Actividades profesionales reservadas a los títulos de Licenciado en Psicología y Psicólogo*” donde se enlistan y explican la especificidad de 16 tareas. En su mayoría coinciden con las que presenta la Ley del psicólogo de la Provincia de Salta.

Las diferencias que surgen, en la comparación de las tareas del psicólogo que indica la Resolución 343/09 y la Ley 6063/83, obedecen a la complejidad de la realidad, propia de las disímiles épocas y a un proceso de evolución y enriquecimiento de la ciencia misma, en la que repercuten cambios de paradigmas. Entre los cambios se destacan:

- ❖ El acento puesto en las actividades tendientes a la atención primaria de la salud (promoción y prevención); en la atención terciaria de la salud, no sólo se habla de rehabilitación, sino también de cuidados paliativos.

- ❖ Con respecto al área de la Psicología Social, se enriquece su denominación, apuntando a lo social-comunitario, con las diferencias que esto implica.

- ❖ En el área de la Psicología clínica, además del abordaje individual y grupal, se agrega el abordaje en pareja.

- ❖ En el área organizacional-laboral se agrega, como tarea específica del psicólogo, el asesoramiento en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.
- ❖ También es novedosa la inclusión de las intervenciones del psicólogo en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.
- ❖ Se incluye, explícitamente, la investigación en su campo de conocimiento, como tarea específica del psicólogo.
- ❖ Desde el punto de vista normativo y burocrático, se explicita la tarea de prescribir internación y externación, licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
- ❖ En el mismo orden se agregan, como tareas del psicólogo, dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, que hagan prestaciones de salud y de salud mental.
- ❖ También desde el punto de vista normativo y político, se puntualiza, como tarea específica, la participación en el diseño, dirección, coordinación y evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social y comunicación social y el asesoramiento en la elaboración de legislación que involucre la Psicología.

EL MERCADO LABORAL DEL PSICÓLOGO EN ARGENTINA

Desde la creación de las primeras carreras de Psicología en las universidades nacionales (Rosario; 1955; Córdoba, 1956; y luego Buenos Aires, La Plata, Tucumán, Cuyo; Mar del Plata) la cantidad de psicólogos que se incorporaron al mercado laboral sigue en aumento, con proporciones cada vez mayores, con respecto a otras carreras. En 1965 se registraron casi 500 psicólogos en todo el país. 40 años después, en el 2005 se estimaron en casi 63.000 el número de psicólogos activos. Esta diferencia representa un crecimiento superior al 130%.

El crecimiento de la oferta de trabajo incentivó la creación de carreras de Psicología en numerosas universidades públicas y privadas. Esto ha generado un desequilibrio entre el número de graduados y los puestos de trabajo. Además, este surgimiento de carreras de Psicología ha contribuido a configurar características en las prácticas, en el perfil profesional, en la composición de la población y en la distribución territorial de los psicólogos, en las diversas regiones del país.

Para la caracterización del mercado laboral del psicólogo en Argentina, se realizó una síntesis descriptiva de las conclusiones parciales y finales de la investigación de AUGSBURGER, GERLERO y TABOADA (2015), considerada como el antecedente más aproximado, al presente trabajo.

Las características distintivas del mercado laboral actual, del psicólogo en Argentina, son:

- Mayor capacidad de los usuarios de reclamar por la calidad de atención y por el resguardo de sus derechos.
- Diversidad del campo de inserción laboral del psicólogo, generada por las transformaciones sociales: organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, etc.
- Diversas modalidades en la relación laboral: contratado o no, con contrato temporal, efectivo, temporario, por dedicación horaria, con riesgos de desplazamientos, con o sin cobertura de seguro, con o sin aportes previsionales, con o sin cobertura por riesgo de praxis profesional.
- Remuneraciones variadas y desiguales en cuanto a tareas, dedicación, y honorarios.
- Nuevas modalidades de las relaciones laborales: nombramientos de carácter político, monotributistas, suplencias, pasantías y becas de posgrado
- Diferentes formas de retribución económica: con obra social, particular, con plus, sin plus, pago fijo mensual o semanal, pago proporcional a cantidad de prestaciones, etc. Esto genera sub-mercados según financiamiento y/o empleador.
- Diferentes niveles de satisfacción de los profesionales, de acuerdo al reconocimiento profesional, la jerarquización y la seguridad laboral, que afecta los vínculos laborales y el sentido de pertenencia.
- Múltiples modalidades de relaciones entre financiadores, prestadores y usuarios. El grado de formalización del trabajo, con o sin un vínculo contractual permite o impide el desarrollo económico de los profesionales y/o empleadores.
- Fragmentación de la jornada laboral en múltiples ocupaciones y/o instituciones, generando un pluriempleo. En otras profesiones es más común la dedicación de tiempo completo.

- Mayor competencia, por la cantidad de profesionales y esto genera mayor exigencia de capacitación.
- Creciente oferta educativa de especialización.

EL MERCADO LABORAL DEL PSICÓLOGO EN SALTA

La investigación de AUGSBURGER, GERLERO y TABOADA (2015), utilizada para la caracterización del mercado laboral del psicólogo en Argentina, incluyó entre las 4 jurisdicciones estudiadas, a la muestra de Salta, por lo cual es coherente considerar que comparte las características ya señaladas.

La inserción laboral varía, según el momento histórico y el contexto y la descripción plasmada fue elaborada en el 2015, sobre la base de un relevamiento del 2014. La diferencia de 5 años con la muestra de la presente, justifica la realización de esta nueva investigación, para conocer cuál es la realidad de los graduados, cuáles son las áreas de mayor interés y cuáles las de mayor demanda.

La presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, Lic. Irma Silva, considera que la cantidad de graduados de la UCASAL es excesiva para la demanda de Salta.

HIPÓTESIS

Siguiendo una lógica hipotético-deductiva, a partir del relevamiento teórico de los antecedentes y de la construcción del marco teórico, se desprende una respuesta tentativa para cada una de las preguntas del problema. A continuación se enuncian, siguiendo la misma numeración:

1. ***El psicólogo egresado de la UCASAL ha realizado formación profesional posterior al título de grado.***
2. ***El psicólogo egresado de la UCASAL se encuentra inserto en el mercado laboral, en el ejercicio de su profesión***
3. ***El psicólogo egresado de la UCASAL se encuentra trabajando en todas las áreas de aplicación de la Psicología, con predominio del área clínica.***
4. ***El psicólogo egresado de la UCASAL que ha realizado mayor formación profesional posterior al título de grado, percibe mayores ingresos económicos.***
5. ***Los ingresos económicos que percibe el psicólogo egresado de la UCASAL por su trabajo, le permiten vivir de su profesión.***

UNIDAD DE OBSERVACIÓN:

Para responder a las preguntas del problema de investigación y verificar las hipótesis planteadas, se tomaron como unidades de observación a los psicólogos egresados de la UCASAL.

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES:

Cada una de las hipótesis planteadas incluye diferentes variables, que en algunos casos se repiten. A continuación se identifican, siguiendo la misma numeración:

1. ***formación profesional posterior al título de grado***
2. ***inserción en el mercado laboral***
3. ***áreas de aplicación de la Psicología en la que se encuentra trabajando***
4. ***ingresos económicos***

DEFINICIÓN DE VARIABLES

→ ***formación profesional posterior al título de grado***

Definición conceptual: Acciones de capacitación teóricas y/o prácticas, organizadas y evaluadas por universidades, colegio profesional y asociaciones científicas, provinciales, nacionales o internacionales, donde el psicólogo haya tenido un rol activo. No se consideraran certificaciones de asistencia.

Definición Operacional: Las respuestas se obtuvieron a través del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” creado y enviado a través de Google. Para la descripción de la variable se realizará una tabulación simple, sobre una escala nominal. Para la correlación con los ingresos económicos, se transformará a puntaje numérico (escala ordinal), con la tabla de Valoración de Antecedentes Curriculares contenida en el Reglamento de Especialidades, Res. 029/2016 del CPPS.

Categorías de respuesta: Para la descripción se tomó, básicamente, la siguiente clasificación: A) Formación de Posgrado, B) Matrícula de Especialista, C) Residencia del Ministerio de Salud Pública, D) Formación docente E) Certificaciones, diplomas u otras credenciales, F) Jornadas, cursos, seminarios, congresos

Para correlacionar la formación profesional posterior al título de grado con los ingresos económicos, se otorgó un puntaje numérico a la primera variable, para cada uno de los psicólogos que contestaron la encuesta, siguiendo el modelo de la tabla de Valoración de Antecedentes Curriculares del Reglamento de Especialidades contenido en la Resolución 029/16 del CPPS.

TÍTULOS	Puntos
Postdoctor o Doctor en Psicología	25 puntos
Maestría en un tema de la Psicología	20 puntos
Especialista en el área	15 puntos
Certificado de residencia	10 puntos
Certificados de Especialidad otorgado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta	20 puntos
Cursos de perfeccionamiento, jornadas, seminarios, congresos y otros	
Curso de Posgrado	1,20 puntos
OTRAS ACCIONES SURGIDAS DE LAS ENCUESTAS	Puntos
Licenciaturas en otras carreras afines	15 puntos
Profesorado en Psicología	15 puntos
Mediación	15 puntos
Terapeuta certificado	10 puntos
Diplomado o Diplomatura	5 puntos
Formación	5 puntos
Postítulo	5 puntos
Cursos de psicoanálisis	5 puntos

→ ***inserción en el mercado laboral***

Definición conceptual: Es la condición de quienes se encuentran desarrollando una tarea por la cual obtiene un rédito económico.

Definición Operacional: Las respuestas se obtuvieron a través del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” creado y enviado s través Google.

Categorías de respuesta: Sí está inserto/ NO está inserto

→ **áreas de aplicación de la Psicología en la que se encuentra trabajando**

Definición conceptual: El término está tomado de la Ley N° 6063/83 y se refiere a los 5 grandes sectores en donde se aplica la Psicología, organizados de acuerdo a los destinatarios del servicio y el campo donde se realiza la aplicación, con el objeto de delimitar el ejercicio de la profesión.

Definición Operacional: Las respuestas se obtuvieron a través del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” creado y enviado s través Google.

Categorías de respuesta: Área clínica, educacional, social, laboral y jurídica. También se incluyeron en el cuestionario, la docencia, la investigación y el área comunitaria.

→ **ingresos económicos**

Definición conceptual: Se refiere a la cantidad de dinero que una persona recibe. También se denomina ganancias.

Definición Operacional: Las respuestas se obtuvieron a través del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” creado y enviado s través Google. Dado que se trata de una variable cuantitativa continua, para poder clasificar los datos obtenidos, las alternativas de respuesta se presentaron en intervalos.

Categorías de respuesta: La variable está medida en pesos, con las alternativas de 0 a 10.000 – de 10.000 a 20.000 – de 20.000 a 30.000 – de 30.000 a 40.000 – de 40.000 a 50.000 – de 50.000 a 60.000 – de 60.000 a 70.000 – de 70.000 a 80.000 – de 80.000 a 90.000 – de 90.000 a 100.000 – de 100.000 en adelante.

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo, ya que las variables de interés son objetivas y mensurables en categorías isomórficas a los números (ordinales e intervalares), o por lo menos adaptables a escalas nominales que admiten frecuencias y porcentajes.

La lógica que se aplicó a esta investigación fue la hipotético-deductiva, ya que se procedió de lo general a lo particular, es decir, de las grandes afirmaciones de la Teoría del Capital Humano y de lo relevado en los antecedentes, al caso de los psicólogos egresados de la UCASAL. Esta investigación se realizó con la finalidad de generalizar las conclusiones a la población de donde provienen los datos.

NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es de nivel descriptivo, ya que sus objetivos apuntan a describir y predecir el comportamiento de las variables de investigación, es decir, la formación profesional posterior al título de grado, la inserción laboral del psicólogo, los ingresos económicos y el área de inserción.

El presente estudio también es de nivel correlacional, ya que apuntó a verificar la correlación positiva entre la formación profesional posterior al título de grado y los ingresos económicos, también desde un plano descriptivo, sin ninguna alusión a un nivel causal.

SIERRA BRAVO (1.989, Pág.. 32 a 37) clasifica los tipos de investigación social según se atiende a diversos aspectos. Se retoman algunas que resultan más adecuadas para la presente. Según su naturaleza, se trata de una investigación empírica, ya que se concretó a partir de los datos reportados sobre los hechos de la experiencia directa, a través del uso de una fuente primaria (“Cuestionario autoadministrado para psicólogos”, creado para la presente).

Según los tipos de estudios a que dan lugar, la investigación realizada es evaluativa, ya que tiene por objeto apreciar y enjuiciar los efectos, utilidad y adecuación de un proyecto, en éste caso, educativo de la UCASAL, a través de la inserción laboral de sus egresados y sus ingresos económicos.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio de esta investigación, está constituida por los Licenciados en Psicología egresados de la UCASAL, matriculados en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y activos.

En la actualidad, los Psicólogos matriculados son 1442, de los cuales se ha dado de baja por jubilación o inactividad a 339 profesionales. Esto permite delimitar una población de 1097 psicólogos matriculados activos, de los cuáles, aproximadamente, un 92% son egresados de la UCASAL. Esto implica que la población de la presente investigación es de 1009 profesionales, aproximadamente, considerando los criterios de inclusión mencionados.

Con una población de 1009 psicólogos, se toma una muestra considerando un error muestral del 5% y un nivel de confianza del 92%, por lo que queda conformada por 235 profesionales psicólogos.

Dado que la muestra es no probabilística, de sujetos voluntarios, se logró tomar un total de 235 encuestas contestadas, lo que corresponde a un 21% de la población de interés.

El muestreo fue realizado por la investigadora a través de redes virtuales, por whatsapp, por inbox de facebook o por email. Una alternativa era que el CPPS lo enviara por email a todos sus matriculados, dado el ofrecimiento de colaboración de la Lic. SILVA; sin embargo, se evitó la mediación de esta institución para evitar que su intervención se transforme en una variable extraña, considerando la relación económica que existe entre cualquier colegio de profesionales y sus matriculados.

El procedimiento de muestreo y de aplicación de la encuesta se realizó a partir de un mensaje donde la investigadora se presentó, con nombre y apellido y tras explicar los objetivos de la investigación, garantizó el anonimato de los participantes y envió el link para responder el "Cuestionario autoadministrado para psicólogos". De hecho, la aplicación de Google Formularios (G Suite by Google Cloud) no ofrece forma alguna de identificar al participante que responde.

La selección de los sujetos, antes de mandar las palabras de presentación y el link, se hizo de acuerdo a los criterios de inclusión mencionados. Es importante destacar que algunos participantes fueron captados indirectamente, en un sistema de muestreo semejante al denominado Bola de Nieve.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se trata de un diseño no experimental seccional, ya que queda limitado a la observación de un solo grupo, que son los psicólogos egresados de la UCASAL, matriculados en el CPPS y activos hasta febrero del 2019.

PROCEDIMIENTO

Se aplicó el “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” construido e través de la aplicación de Google Formularios (G Suite by Google Cloud). Este relevamiento se hizo de manera anónima, voluntaria e individual. La encuesta se envió a través de un link por whatsapp, por el sistema inbox de facebook y por email. Se consideró que este era un buen sistema, ya que muchos graduados se encuentran viviendo en otras ciudades. Desde el comienzo se consideró la imposibilidad de abarcar la población, dado que no se contó con los números de celular, nombre del facebook o email de todos los graduados, especialmente de los graduados más antiguos; de todos modos, se apuntó a una distribución individual y personal de la solicitud y del link, invocando el nombre de la investigadora, que desde el año 1988 ejerce tareas docentes dentro de la carrera de Psicología de la UCASAL. Esta modalidad permitió un alto porcentaje de encuestas contestadas.

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Para relevar los datos necesarios se implementó un “Cuestionario autoadministrado para psicólogos”. Este instrumento se construyó a través de la aplicación de Google Formularios (G Suite by Google Cloud) incluyendo preguntas abiertas y cerradas. Las preguntas cerradas ofrecieron respuestas de múltiples opciones. Las respuestas a las preguntas abiertas permitieron ampliar la clasificación de alternativas posibles, propuesta inicialmente, generando nuevas categorías que permitieron fortalecer las categorías trabajadas en el Cuestionario y, a su vez, la apertura a nuevos rangos, como hallazgos de esta investigación.

El instrumento aplicado se adjunta en ANEXO V. Para poder observarlo, tal como se generó en la aplicación de Google, se debe ingresar a <https://goo.gl/forms/6aLvURa1B9xigxeQ2> a través de la barra de herramientas de cualquier buscador de INTERNET.

Para evaluar la validez del cuestionario se utilizó la validez de contenido, considerando el grado en que el instrumento refleja el dominio de contenidos que

mide, de acuerdo a las dimensiones que se desprenden del marco legal y el marco teórico construido.

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se utilizó una medida de estabilidad: se aplicó el instrumento 2 veces con 3 meses de diferencia (diciembre 2018 y marzo 2019), a una a una submuestra de 10 psicólogos y la correlación entre los resultados obtenidos en ambas oportunidades fue altamente significativa.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS

Google Formularios (G Suite by Google Cloud) construyó una “matriz de datos” (ver en dropbox con el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/s/cqlp6pi17cajmvv/CUESTIONARIO%20AUTOADMINISTRADO%20PARA%20%20%20%20%20%20%20%20PSIC%C3%93LOGOS%20%28Respuestas%29.xls?dl=0>)

El programa fue agrupando los datos, automáticamente, en gráficos estadísticos que facilitaron la tarea de clasificación para la descripción. Este agrupamiento se realizó para cada una de las preguntas incluidas en el “Cuestionario autoadministrado para psicólogos”. Los gráficos de cada una de la preguntas permiten una visualización rápida de la distribución de las respuestas, de acuerdo a las categorías de respuesta ofrecidas para cada variable. Una vez que los datos recolectados han sido volcados en tablas de distribución de frecuencias se procedió a su análisis, a partir del tratamiento estadístico, complementando su caracterización con las medidas descriptivas.

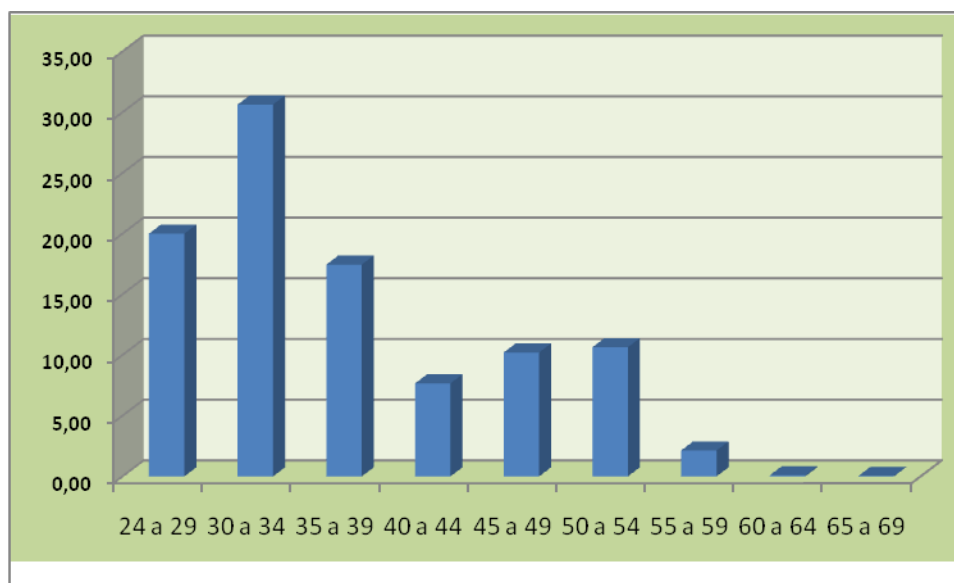
La variable “formación profesional posterior al título de grado” requirió un procedimiento extra, dado que se codificó la respuesta de cada uno de los 235 psicólogos de la muestra, a un puntaje, calculado con una grilla basada en la tabla de Valoración de Antecedentes Curriculares del Reglamento de Especialidades, Res. 029/2016 del CPPS. Con los datos codificados de esta manera, se procedió a construir una tabulación sobre una escala ordinal cuantitativa, para la descripción de la variable. Además, dado que la hipótesis central de esta investigación propuso una relación de asociación entre dos variables, “formación profesional posterior al título de grado” e “ingresos económicos”, también se implementó el coeficiente de correlación, con el soporte de Excel.

En el “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” se incluyeron 2 preguntas, cuyas alternativas de respuesta fueron dadas en intervalos. Estas

preguntas son la 12, referida a la cantidad de horas de trabajo semanal y la 15, referida a los ingresos económicos. Para estas variables se incluyó el cálculo del “punto medio” para definir un puntaje por aproximación, para cada unidad de observación (Columnas O y S, respectivamente, en la matriz de datos).

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: EDAD (pregunta 1)

Edad	f	%
24 a 29	47	20,00
30 a 34	72	30,64
35 a 39	41	17,45
40 a 44	18	7,66
45 a 49	24	10,21
50 a 54	25	10,64
55 a 59	5	2,13
60 a 64	2	0,09
65 a 69	1	0,04
Total	235	100,00



La edad promedio de la muestra de psicólogos encuestado fue de 36,93 años, con una desviación promedio de 7,26 años, lo que nos indica un coeficiente de variación de 19,66 %, señalando esto que se trata de una distribución homogénea, lo cual hace que estas medidas sean más representativas de la muestra.

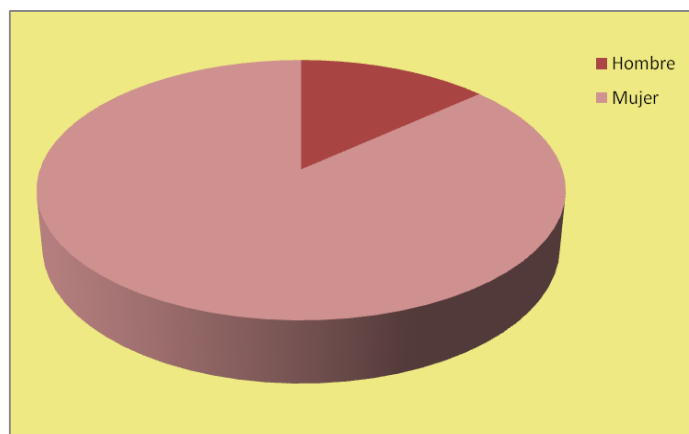
La mitad de los psicólogos encuestados tiene menos de 34 años y la otra mitad tiene más de esa edad. El psicólogo/a más joven de la muestra tiene 24 años y el mayor 69 años, con una diferencia de 45 años entre ambos extremos.

Es notable la mayor cantidad de psicólogos jóvenes que integraron la muestra. La investigadora envió la invitación a participar a un número importante de profesionales de cada cohorte.

Cabe hipotizar que hubo mayor respuesta de los profesionales jóvenes por la reciente relación docente-alumno con la solicitante. También puede estar relacionado con la familiaridad con la tecnología. Pero estas son sólo suposiciones.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: SEXO (pregunta 2)

Sexo	f	%
Hombre	32	13,6
Mujer	203	86,4
Total	235	100



Un 86% de los psicólogos de la muestra fueron mujeres. Esta distribución corresponde a una histórica disparidad del sexo de los estudiantes de la carrera de Psicología y por lo tanto de los profesionales de esta carrera. Se puede afirmar que, hasta la década de los '90, el predominio femenino era muy marcado. Sin embargo, este estereotipo ha sido superado en la actualidad, encontrándose en las aulas, tantos varones como mujeres. Por esto, la distribución muestral sería azarosa.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:**AÑO DE GRADUACIÓN Y AÑO DE MATRICULACIÓN (preguntas 3 y 4)**

Año de graduación	f	Año de matriculación	f
1976	1	1976	0
1977	0	1977	1
1978	1	1978	0
1979	0	1979	1
1980	1	1980	0
1981	0	1981	0
1982	0	1982	0
1983	0	1983	1
1984	0	1984	0
1985	0	1985	0
1986	0	1986	0
1987	0	1987	0
1988	0	1988	0
1989	5	1989	4
1990	1	1990	1
1991	4	1991	4
1992	1	1992	2
1993	0	1993	0
1994	3	1994	1
1995	1	1995	2
1996	3	1996	1
1997	2	1997	1
1998	4	1998	3
1999	9	1999	5
2000	6	2000	9
2001	1	2001	4
2002	1	2002	1
2003	3	2003	3
2004	5	2004	3
2005	7	2005	5
2006	9	2006	8
2007	11	2007	10
2008	15	2008	11
2009	6	2009	10
2010	6	2010	10
2011	12	2011	8
2012	19	2012	13
2013	20	2013	20
2014	11	2014	16
2015	8	2015	9
2016	19	2016	11
2017	17	2017	20
2018	23	2018	30
2019	0	2019	7
Total	235	Total	235

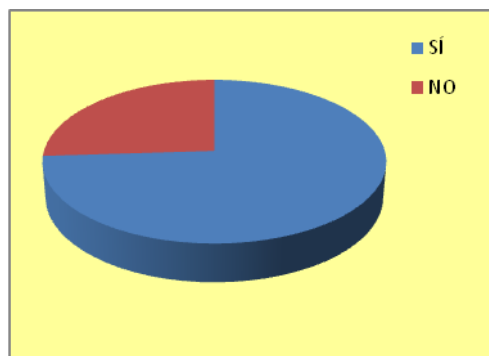
Estas variables se presentan encolumnadas, paralelamente, para mostrar que los profesionales se matriculan en breve tiempo, luego de su graduación. Esto es lo que se observa en la muestra de esta investigación, no resultando una afirmación generalizable a otros psicólogos, dado que fue criterio de inclusión en este estudio, el estar matriculados en el CPPS.

La distribución de estas variables, ratifica que una gran cantidad de los participantes de la muestra son profesionales recientemente recibidos. 67 psicólogos de la muestra egresaron desde el 2015 hasta el 2019, año de realización de este trabajo, representando estos profesionales al 29% de la muestra (casi la tercera parte) en una amplitud total de 42 años de diferencia, desde 1976 al 2018.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE

FORMACIÓN POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO (Pregunta 5)

Formación posterior al título	f	%
SÍ	175	74
NO	60	26
Total	235	100



El 75% de los psicólogos de la muestra realizó alguna acción de formación profesional posterior al título de grado. Este dato es más relevante, considerando la cantidad de profesionales jóvenes o recientemente graduados, que integraron la muestra. Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, 8 de cada 10 graduados tienen formación posterior al título de grado. Esta inferencia tiene un margen de error de 27,35%, calculado con la prueba Binomial (prueba de hipótesis para una muestra).

RESPUESTAS SOBRE LA FORMACIÓN POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO

Pregunta 6 - Corresponden a 175 psicólogos

Formación posterior al título de grado	f
Curso Analista Universitaria en Recursos Humanos	1
Curso anual de formación continua en Salud Mental (5 a.)	1
Curso Asesoría de Salud Integral adolescente - prevención del embarazo no intencional.	1
Curso Clínica de niños.	1
Curso Comportamiento Organizacional (1año, Univ de Belgrano)	1
Curso de posgrado de Orientación Vocacional.	2
Curso de posgrado en Marketing	1
Curso de Posgrado en psicoanálisis en instituciones de la salud pública.	1
Curso de posgrado en salud socio comunitaria	2
Curso de postgrado de conducción gerencial	1
Curso de postgrado en neurociencias cognitivas y neuropsicología (U. Favaloro)	1
Curso de postgrado en Rorschach 3 años	2
Curso diagnostico en trastorno del neurodesarrollo	1
Curso Dirección de RRHH, gestión por competencias (2 años, Universidad de Belgrado)	1
Curso Medicina sociales y comunitaria	1
Curso en sistémica , logoterapia y Psicología jurídica	1
Curso Epidemiología clínica. Estadísticas.	1
Curso Gestión de Servicios de Salud. Salud Pública.	1
Curso intensivo mensual. ICDEBA (Buenos Aires, tesina pendiente)	1
Curso introducción a la Neurociencia	1
Curso Logoterapia	1
Curso Neuropsicología Infantil (2 años)	2
Curso Pericia judicial.	1
Curso Posgrado	4
Curso Posgrado en Clínica Psicoanalítica	1
Curso Posgrado en docencia superior y universitaria.	1
Curso Posgrado en Familia y Transformaciones Familiares	1
Curso posgrado en la UNSA sobre psicoanálisis en la sociedad	1
Curso Posgrado en Logoterapia	1
Curso Posgrado en mediación	1
Curso Posgrado en Obesidad	1
Curso Posgrado en salud socio comunitaria. 2 años de duración	3
Curso Posgrado en sistémica	1
Curso Posgrado en Terapia Sistémica.	1
Curso Posgrado metodología de la investigación	1
Curso Post grado de 2 años en psicoterapia Breve con orientación psicoanalítica	1
Curso Postgrado en Medicina Tradicional Indoamericana	1
Curso postgrado en niños y familia	1

Curso Postgrado en Psicodiagnóstico y técnicas proyectivas	1
Curso Postgrado en psicooncología y humanización de la salud	1
Curso Postgrado en Psiquiatría y Salud Mental(3años)	2
Curso Postgrado en RRHH	1
Curso postgrado terapia sistémica	1
Curso Programa a distancia de actualización en Neuropsicología Infantil	1
Curso Psicodiagnóstico Infantil (1 a)	1
Curso Psicología comunitaria y otros	1
Curso Psicología de las organizaciones	1
Curso Psicología Laboral.	1
Curso Psicología y psicoterapia existencial	1
Curso Terapia sistémica	1
Cursos de psicoanálisis	1
Diplo	1
Diplomada en salud mental,	1
Diplomado en gestión de calidad	1
Diplomado en Logoterapia.	1
Diplomado en Psicodiagnóstico	1
Diplomado en Terapia Sistémica	2
Diplomática en Salud mental. Maestría en clínica psicoanalítica. Finalizando	1
Diplomatura	1
diplomatura en clínica psicoanalítica	2
diplomatura en consumo problemático de sustancias (2019 - 1 año)	1
Diplomatura en criminología	1
Diplomatura en gestalt	1
Diplomatura en Gestalt integrativa	1
Diplomatura en Gestalt y coordinación de grupos	1
diplomatura en psicoanálisis infantil	1
Diplomatura en Psicodiagnóstico.	13
Diplomatura en salud mental	1
Diplomatura en terapia Gestáltica y coordinación de grupo (estoy en el 3er y último año)	1
Diplomatura en terapia gestáltica y coordinación de grupos	1
Diplomatura Superior en Gestión de Recursos Humanos para Instituciones Educativas	1
Diplomatura Universitaria en Psicodiagnóstico	1
Diplomaturas	1
Doctorado	2
Doctorado en Psicología	2
EMDR Entrenamiento básico en terapia	14
EMDR Terapeuta certificada	5
Especialidad en Psicología organizacional y del trabajo	1
Especialidad clínica en niños y adolescentes con orientación psicoanalítica	1
Especialidad en Drogadependencia	16
Especialidad en evaluación y diagnóstico psicológico	1

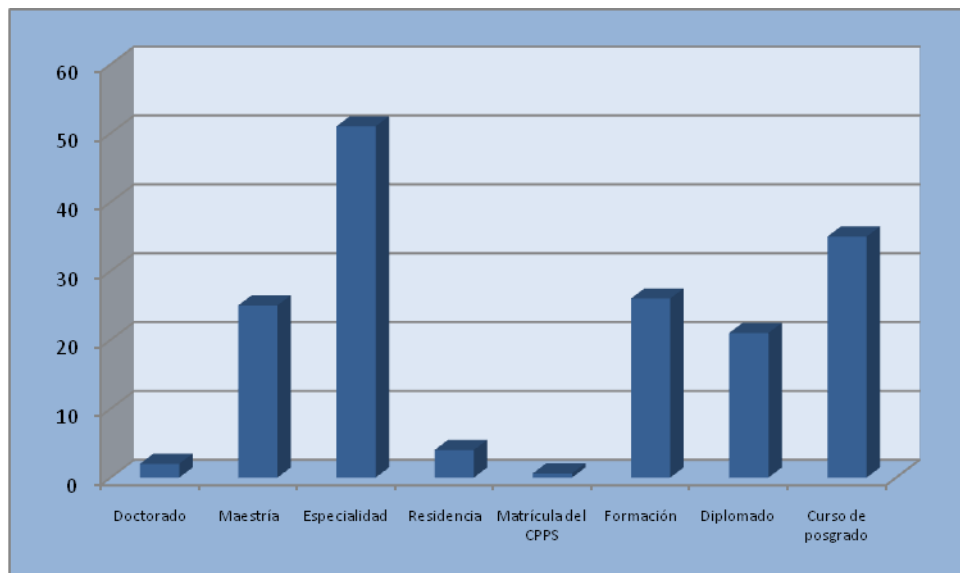
Especialidad en Mediación	1
Especialidad en problemáticas subjetivas del contexto jurídico forense	9
Especialidad en psicoanálisis con niños	2
Especialidad en Psicodiagnóstico de Rorschach (3 años)	2
Especialidad en Psicodiagnóstico	1
Especialidad en Psicodiagnóstico infantil, y, diplomado en terapia familiar sistémica	1
Especialidad en psicología realista y logoterapia	1
Especialidad en Psicoterapia Cognitiva	1
Especialidad en TCC	1
Especialidad y maestría en salud pública	1
Especialista en Deporte y Actividad Física para la Salud	1
Especialista en proyectos de inversión y otros	1
Especialista en Psicoterapia Cognitiva Integrativa	1
Especialista en salud pública	1
Especialización	8
Especialización de Psicología clínica	1
Especialización en construcción subjetiva en personas en cárcel	1
Especialización en Deporte y Actividad Física para la Salud	1
Especialización en dirección de recursos humanos	4
Especialización en Esi	1
especialización en evaluación y diagnóstico psicológico UNLP (2 años - 2019) -	1
Especialización en Gestalt	1
Especialización en Investigación Cualitativa	1
Especialización en mediación escolar..	1
Especialización en políticas socioeducativas con orientación psicoanalítica	1
Especialización en proyectos de inversión.	1
Especialización en Psicología clínica	1
Especialización en Psicología clínica de niños y adolescentes con orientación psicoanalítica	1
Especialización en Psicología del Deporte	1
Especialización en Psicología integral con orientación cognitiva.	1
Especialización en Psicoterapia Cognitiva desde el modelo Integrativo (2 años. Fundación Aiglé)	1
Especialización en psicoterapia Gestáltica (2 años)	4
Especialización en psicoterapia integrativa	1
Especialización en Rorschach	3
Especialización en RRHH de 2 años	1
Especialización en salud pública	2
Especialista en salud Mental	1
Especialización en Salud Social y Comunitaria	2
Especialización en terapia de pareja	1
Especialización en trastornos de alimentación,	1
Especialización terapia cognitivo conductual -	1
Especialización Trauma en Niño y familia	1

Especialización, actualización.	1
Formación Anual en Programación Neurolingüística	1
Formación Docente para profesionales	3
Formación en Clínica Psicoanalítica	1
Formación en Mindfulness para Profesionales de la Salud	1
Formación en terapia Gestalt	7
Formación en Terapia Sistémica (2años) y	1
Formación PNL.	1
Formación superior en análisis transaccional	3
Formador de formadores para el área de Psicología	1
Maestría en psicodiagnóstico y evaluación psicológica	1
Maestría	2
Maestría en abordaje interdisciplinario para TA, TP y TE	1
Maestría en clínica psicoanalítica	1
Maestría en drogadependencia	1
Maestría en educación.	1
Maestría en mediación,	1
Maestría en neuropsicología	2
Maestría en Perfiles Criminales	1
Maestría en procesos educativos mediados por tecnologías	4
Maestría en psicoanálisis lacaniano	1
Maestría en Psicoimmunoneuroendocrinología (Universidad Favaloro - en fase de tesis).	2
Maestría en Psicopatología y Salud	1
Maestría en RRHH, Especialidad en RRHH	1
Maestría y especialidad en Psicología clínica	1
Magister	5
Magister Bussiness Administration	1
Magister en educación superior	1
Magíster en salud pública	1
Master	3
Master en Clínica Psicoanalítica	1
Máster en dirección de empresas	1
Master en dirección de Empresas familiares	1
Master en Francia, con ayuda financiera del Estado Francés	1
Máster en Intervención Interdisciplinaria en Trastornos Alimentarios, Trastornos de Personalidad y Trastornos Emocionales (2 años Universidad de Valencia)	1
Master en Intervención y Mediación Familiar	2
Master en Neuropsicología en Francia	1
Master en psicoanálisis en niños, adolescentes y adultos.	1
Máster Practitioner en PNL	1
Master Universitario en Intervención y Mediación Familiar. Formación inicial en Mediación..	1
Mediadora	2
Postítulo educación en cárcel	1

Postítulo en Gestión institucional	1
Psicoanálisis Seminarios clínicos anuales del Centro de investigación y Docencia Salta	6
Matrícula del Colegio Psicología laboral	1
Residencia de Psicología Comunitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública.	4
Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental- RISaM Salta	3

Para poder visualizar los diferentes tipos de capacitaciones que presentaron los 175 psicólogos que respondieron positivamente a esta pregunta, se organizaron categorías, de acuerdo a las respuestas emergentes. Realizando las agrupaciones pertinentes, la distribución quedó de este modo:

Formación posterior al título Tipo	f	%
Doctorado	4	2
Maestría	43	25
Especialidad	90	51
Residencia	7	4
Matrícula del CPPS	1	0,6
Formación	46	26
Diplomado	36	21
Curso de posgrado	61	35
Total	175	



Cabe destacar que muchos profesionales dieron más de una respuesta, por lo cual la sumatoria no resulta 175, que es el total de la muestra que respondió positivamente a la formación profesional posterior al título de grado. Dada la población de psicólogos de Salta, 4 doctores es un número que llama la atención y sería de importante atención por parte de la UCASAL.

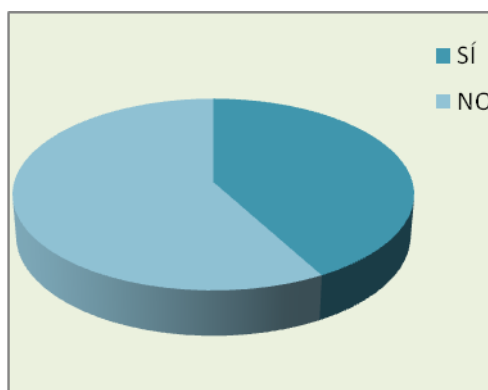
La muestra señala que la “especialidad” es una opción con gran aceptación, dado que un 51% de la muestra responde a su favor. De todas maneras, cabe destacar que la medición de esta categoría tiene riesgo de estar sesgada, por la ambigüedad del término y su mal uso, desde el punto de vista práctico y por su aplicación indistinta a tres escalafones diferentes: el de títulos de posgrado, el de la matrícula del CPPS y el de la carrera docente para el Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Algo parecido pasa con la categoría “curso de posgrado”. A pesar de las recomendaciones dadas en la pregunta 6 del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos”, se puede suponer que los cursos consignados tienen duraciones diferentes y que muchos de ellos pueden no ser de posgrado. Este tipo de información podría ser tema de trabajo para la tarea con graduados, por parte de la UCASAL. De todas maneras, lo importante es la disposición al perfeccionamiento y formación continua, por parte de los profesionales.

DESCRIPCIÓN DE VARIABLE

OTROS TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR (Pregunta 7)

Otros títulos niv. Superior	f	%
SÍ	98	42
NO	137	58
Total	235	100



En el mismo sentido, es destacable que un 42% de los psicólogos encuestados tengan otro título de nivel superior. Además, como puede verse en el listado que continúa, el 67% de los casos se refiere a carreras que tienen relación con la Psicología y sus áreas específicas de aplicación.

RESPUESTAS SOBRE OTRO TÍTULO DE NIVEL SUPERIOR

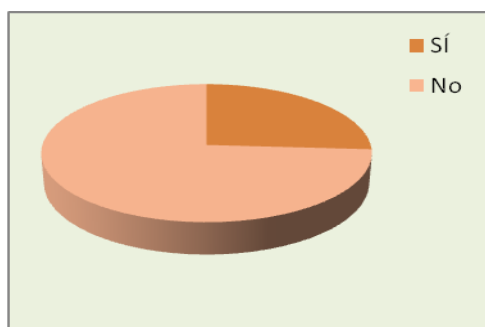
Pregunta 8 - Corresponden a 98 psicólogos

OTRO TÍTULO DE NIVEL SUPERIOR	f
Asistente social	1
Diploma superior en Ingles	1
Licenciado en Filosofía	1
Licenciado en Comercialización	2
Licenciatura en Derecho	1
Licenciatura en derecho canónico	1
Licenciatura en gestión educativa	4
Maestro Nacional de Dibujo	1
Profesor de piano	1
Profesor en Ciencias sagradas	2
Profesor en Psicología	52
Profesor para educación primaria	5
Profesor Universitario de Psicología	9
Profesora de educación especial	1
Profesora en Ciencias de la Educación	1
Profesora Nacional de danza clásicas	1

PROFESORES DE PSICOLOGÍA

Sobre el total de los 235 psicólogos encuestados, el 26% también tiene el título de profesor de Psicología. El 85% de los 61 profesores de Psicología, cursó esta carrera, paralelamente a la licenciatura, lo cual es valioso, tanto para el estudiante, como oportunidad, como para la UCASAL por el valor agregado de su oferta académica.

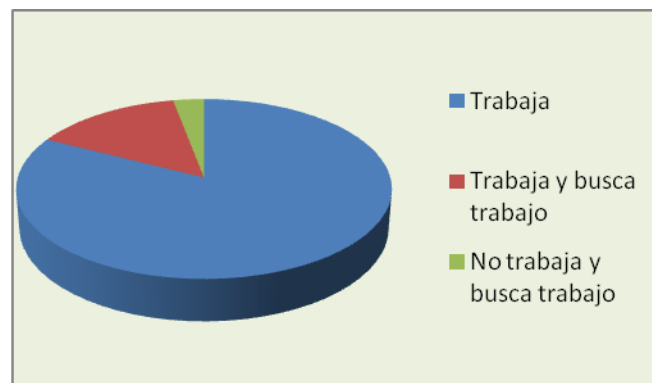
Profesor en Psicología	f	%
Sí	61	26
No	174	74
Total	235	100



DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE INSERCIÓN LABORAL

A) Situación laboral actual (Pregunta 10)

Situación laboral actual	f	%
Trabaja	194	82,50
Trabaja y busca trabajo	34	14,50
No trabaja y busca trabajo	7	3,00
Total	235	100



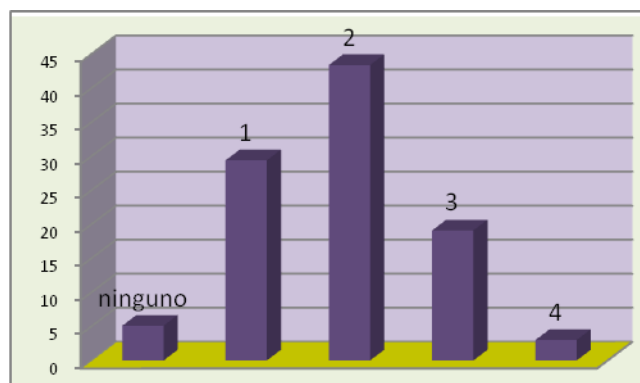
La información relevada por esta pregunta responde directa y favorablemente a uno de los interrogantes del planteamiento del problema que dio lugar a la investigación. El 97% de los psicólogos encuestados se encuentra inserto a nivel laboral, con actividades inherentes a su profesión. Completa, positivamente, esta apreciación que sólo un 14,50% de los psicólogos de la muestra, están trabajando y buscando trabajo. Puede suponerse que el 82,50% de los psicólogos que eligieron la opción "trabaja", solamente, está conforme con su puesto.

El 17,50% de los profesionales manifestó que busca trabajo. Sería importante una evaluación individual de la situación de estos profesionales para conocer si las causas están relacionadas con su reciente egreso y matriculación y evitar que se transforme en una situación crónica.

Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, son más los graduados que se encuentran trabajando que los que se encuentran buscando trabajo, por estar desocupados o por no estar conforme con su puesto actual. Esta inferencia tiene un margen de error muy inferior al 1%, calculado con la prueba de hipótesis de chi cuadrado.

B) Cantidad de puestos actuales vinculados a la profesión (Pregunta 11)

Cantidad de puestos actuales	f	%
ninguno	12	5,1
1	69	29,4
2	102	43,4
3	45	19,1
4	7	3
Total	235	100

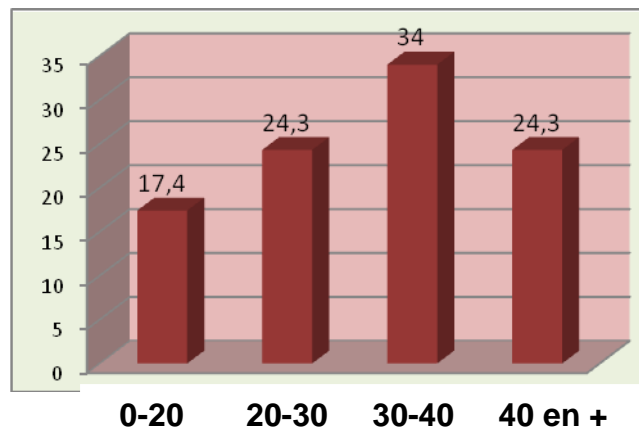


El 43% de los psicólogos de la muestra contestó que tiene 2 puestos de trabajo. Esto puede ser evaluado como positivo. Sin embargo, un 22,10% de la muestra tiene entre 3 y 4 puestos de trabajo, lo cual se convierte en una situación de pluriempleo o multiempleo, con el desgaste que esto significa para cualquier trabajador, profesional o no. El pluriempleo también permite suponer que las condiciones de ninguno de ellos son las óptimas, por lo que el psicólogo debió recurrir a la acumulación de empleos, a fin de cubrir sus necesidades de sustento. Analizado cada caso, generalmente se encuentran condiciones precarias de contrato temporal, o, en el peor de los casos, de trabajo en negro. El fenómeno del pluriempleo o multiempleo ya había sido denunciado en las investigaciones antecedentes.

Las diferencias de las características de los empleos también podrían ser objeto de asesoramiento a graduados, por parte de la UCASAL, dado que el profesional noble carece de una formación propia del campo administrativo y del derecho laboral, hasta que debe aprenderlos a raíz de errores o situaciones que ya arrojaron consecuencias lamentables o decisiones erróneas.

C) Cantidad de horas semanales en su puesto de trabajo (Pregunta 12)

Cantidad de Hs. por semana	f	%
0 a 20	41	17,4
20 a 30	57	24,3
30 a 40	80	34
40 en más	57	24,3
Total	235	100

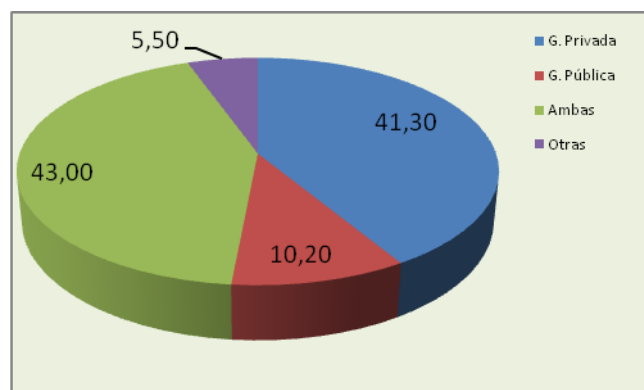


Un 34% de los psicólogos encuestados trabaja de 30 a 40 horas semanales, lo que implica una jornada laboral de 8 horas diarias, que está dentro de lo legal y de lo ideal, desde el punto de vista de los derechos y de la salud.

Sin embargo, un 24,3% respondió que trabajan más de 40 horas semanales. Para investigaciones posteriores sería importante relevar el número exacto de ese 24,3% de la muestra, para evaluar las condiciones de trabajo, que generalmente están naturalizadas en los profesionales de la salud y que rompen con los estándares que hacen al bienestar de la persona del profesional.

D) Tipo de gestión de su puesto de trabajo (Pregunta 13)

Tipo de gestión del puesto de trabajo	f	%
Gestión Privada	97	41,30
Gestión Pública	24	10,20
Ambas	101	43,00
Otras	13	5,50
Total	235	100



Con respecto al tipo de gestión del puesto de trabajo, hay 2 categorías que se destacan: los puestos de gestión privada, con el 41,50% de los profesionales y los puestos de gestión pública, con un porcentaje muy similar.

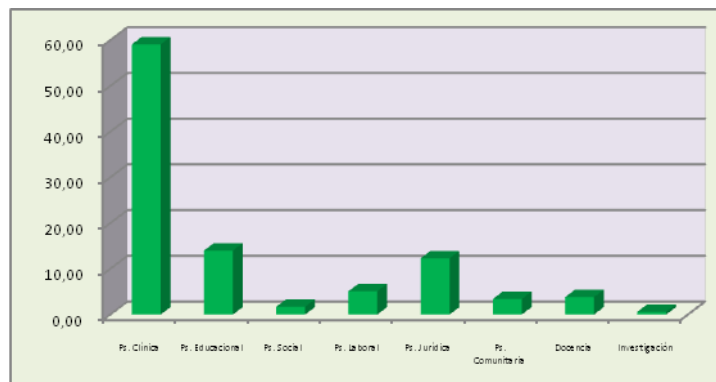
El 43% de los profesionales desarrolla su tarea en el ámbito de gestión pública y privada, a la vez. Esto es evaluado como positivo, ya que las profesiones liberales cuentan con la desventaja de que el ingreso económico depende del trabajo diario, más allá de las formas de seguro que el colegio Profesional pueda ofrecer. La gestión pública en Salta está regida por el Decreto 4118/97 que contiene un régimen de licencias y justificaciones que cubre múltiples situaciones, de salud, familiares y hasta de capacitación, sin que la no actividad afecte los ingresos económicos.

Desde el punto de vista de la Psicología, la cantidad de profesionales insertos en el ámbito de gestión pública, también da cuenta de la amplitud de la ciencia y de un cambio de paradigma, que llevó a la presencia de la ciencia en una gran diversidad de campos de aplicación.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE AREA DE LA PSICOLOGÍA

Área de la Psicología donde se encuadra su puesto actual (Pregunta 14)

Área de la Ps. del puesto actual	f	%
Ps. Clínica	139	59,10
Ps. Educacional	33	14,00
Ps. Social	4	1,70
Ps. Laboral	12	5,10
Ps. Jurídica	29	12,30
Ps. Comunitaria	8	3,40
Docencia	9	3,80
Investigación	1	0,60
Total	235	100



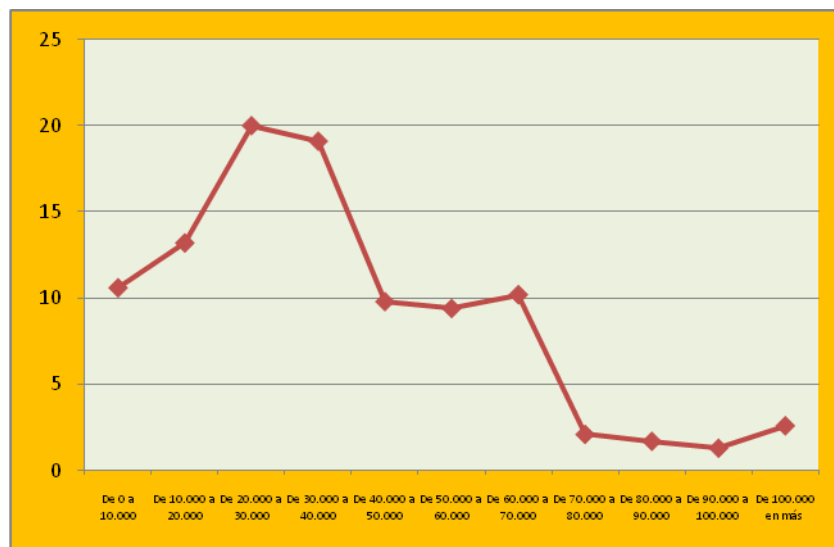
La información relevada por esta pregunta responde, directamente, al interrogante del planteamiento del problema referido al área de inserción laboral del psicólogo. La respuesta que arrojaron los datos es la esperable, de acuerdo a la trayectoria histórica de la ciencia, en Salta y en Argentina. El 59,10% de los psicólogos encuestados desarrolla su actividad laboral en el área de la Psicología Clínica. Esto tiene que ver con un clásico paradigma en el que se prioriza la atención de la patología, sobre otras tareas. La gran diferencia en el desarrollo del área de la Psicología Clínica, en detrimento de las otras, se viene revirtiendo, desde la oferta de formación universitaria, a partir de los estándares de calidad, legalizados por la Resolución 343/09, pero esto va a llevar mucho tiempo más.

Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, son más los graduados que se encuentran trabajando en el área de la Psicología Clínica que en las otras áreas. Esta inferencia tiene un margen de error muy inferior al 1%, calculado con la prueba de hipótesis de chi cuadrado.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE INGRESOS ECONÓMICOS

Rango de sus ingresos económicos mensuales (Pregunta 15)

Ingresos económicos mensuales	f	%
De 0 a 10.000	25	10,6
De 10.000 a 20.000	31	13,2
De 20.000 a 30.000	47	20
De 30.000 a 40.000	45	19,1
De 40.000 a 50.000	23	9,8
De 50.000 a 60.000	22	9,4
De 60.000 a 70.000	24	10,2
De 70.000 a 80.000	5	2,1
De 80.000 a 90.000	4	1,7
De 90.000 a 100.000	3	1,3
De 100.000 en más	6	2,6
Total	235	100



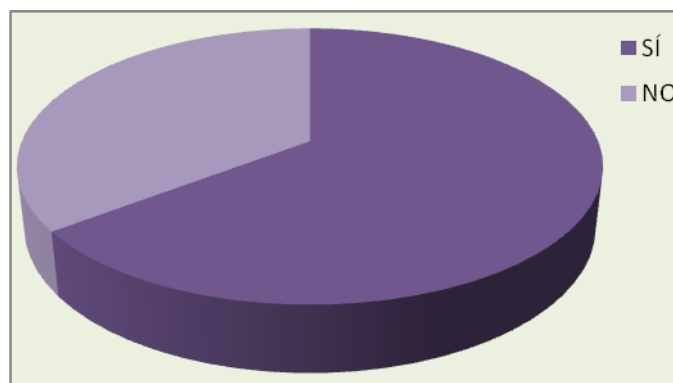
El ingreso económico que más se repite en esta muestra, se encuentra entre 30.000 y 40.000 pesos, que le corresponden a 45 profesionales, o sea un 19% de los encuestados. Es importante destacar que el relevamiento hizo en los meses de marzo y abril del 2021, después de lo cual se registraron varios picos inflacionarios en el país. En promedio, los psicólogos de la muestra, tienen un ingreso mensual de 37.340\$; sin embargo, el coeficiente de variación señala una gran heterogeneidad de los datos (50%), por lo cual esta medida no es la que mejor representa la muestra. La mediana indica que la mitad de los encuestados tiene un ingreso mensual menor a 3500\$ y la otra mitad, más de 3.500\$.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE INGRESOS ECONÓMICOS

¿Los ingresos económicos como psicólogo permiten solventar su sustento?

(Pregunta 16)

Ingresos alcanzan para sustento	f	%
SÍ	152	64,7
NO	83	35,3
Total	235	100



El 64,7% de los psicólogos de la muestra respondió que sus ingresos sí le alcanzan para su sustento. Se reitera que esta realidad corresponde a los meses de marzo y abril del 2019.

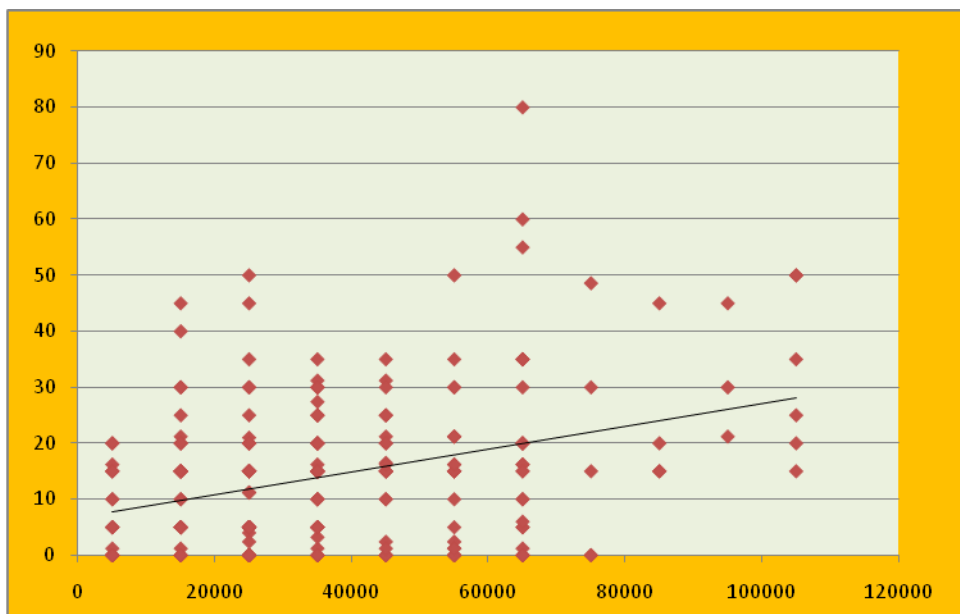
Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, 7 de cada 10 graduados responderán que sus ingresos sí le permiten solventar su sustento. Esta inferencia tiene un margen de error de 24,62%, calculado con la prueba Binomial (prueba de hipótesis para una muestra).

CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

FORMACIÓN PROFESIONAL POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO E INGRESOS ECONÓMICOS

Variable “formación” puntuada de acuerdo al cuadro de operacionalización

Al calcular el coeficiente de correlación entre el puntaje obtenido en la formación profesional posterior al título de grado y el punto medio del intervalo elegido con respecto a los ingresos económicos, se obtuvo un resultado de 0,35. Esto implica que hay una correlación positiva moderada, lo que quiere decir que en esta muestra se verifica que **los psicólogos egresados de la UCASAL que han realizado mayor formación profesional, posterior al título de grado, perciben mayores ingresos económicos**, en un 35 % de los casos.



En el proceso de otorgar un puntaje por su formación profesional posterior al título de grado, se observaron situaciones que pueden estar sesgando la cuantificación de la variable. Algunas variables extrañas identificadas son:

A. Responden “doctorado”, indistintamente, quienes están cursando el doctorado y quienes ya poseen el título. Lo mismo sucede en todos los títulos de posgrado e incluso en las formaciones y diplomados.

B. Las respuestas respecto a los cursos de posgrado carecen de especificaciones con respecto a la cantidad de horas, porque el cuestionario no

solicitó esta información. El criterio de puntuación fue considerar que todos tenían una duración de 4 días con evaluación, lo que implicó un puntaje de 1,20, de acuerdo a la tabla de valoración de la Resolución 029/16 del CPPS. Es evidente que esto mengua el tratamiento que merecen algunos cursos de posgrado, pero la intención fue no inflar el puntaje, sin poder información real.

C. Algunos psicólogos contestaron poseer “posgrados” sin señalar si se trataba de un curso o de una carrera. En estos casos el criterio de puntuación fue tratarlos como curso de posgrado, por la misma razón señalada en B.

D. Ninguno de los profesionales que respondió poseer una especialidad, especificó si se trataba de una especialidad universitaria, la matrícula del CPPS o un Postítulo acreditado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que es un rango exclusivo de la carrera docente. El criterio de puntuación fue tratar a todos los casos como especialidad universitaria.

E. Con respecto a los estudios en Gestalt, algunos profesionales consignan “formación” y otros “especialidad”. Si se refiere a la capacitación de Gestalt NOA, correspondía decir “formación”, que tiene un puntaje menor al de una especialidad. El criterio de puntuación fue respetar lo consignado por el profesional encuestado.

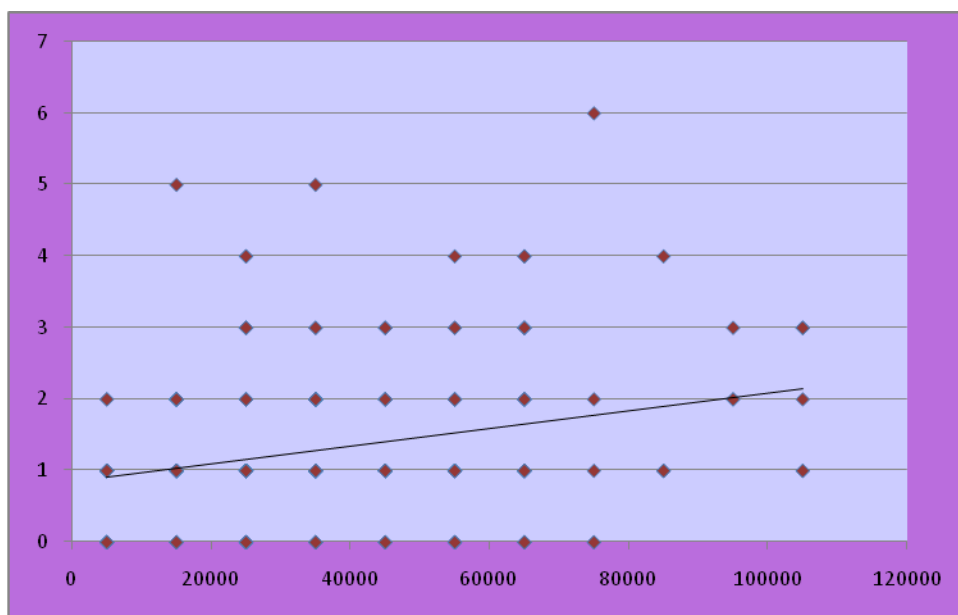
F. Algunos psicólogos señalaron tener una maestría, otros ser master y otros ser magister. La experiencia permite conocer que no siempre estos 3 términos se refieren al título de posgrado. Sin embargo, ante la imposibilidad de diferenciarlos, el criterio seguido fue considerarlos a todos como sinónimos.

CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

FORMACIÓN PROFESIONAL POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO E INGRESOS ECONÓMICOS

Variable “formación” puntuada a partir de la cantidad de acciones de capacitación que menciona cada psicólogo

Ante la posibilidad de que el proceso de puntuación de la variable “formación profesional posterior al título de grado” esté muy sesgada, por la influencia de las variables extrañas ya mencionadas, se buscó un procedimiento de medición más objetivo y para esto se contabilizó la cantidad de acciones de capacitación que cada psicólogo mencionó en su respuesta. El número de esta medición tuvo una apertura total de 0 a 6, lo que implica que el psicólogo que hay profesionales que no tienen capacitación posterior al título y el que más acciones tiene, llega a 6.



Al calcular el coeficiente de correlación entre la cantidad de capacitaciones y el punto medio del intervalo elegido con respecto a los ingresos económicos, se obtuvo otra vez un resultado de 0,35, exactamente el mismo coeficiente que en la otra forma de operacionalización. Esto ratifica que hay una correlación positiva moderada, lo que quiere decir que en esta muestra se reitera la confirmación de que **los psicólogos egresados de la UCASAL que han realizado mayor formación**

profesional, posterior al título de grado, perciben mayores ingresos económicos, en un 35 % de los casos.

RELACIÓN ENTRE VARIABLES

FORMACIÓN PROFESIONAL POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO E INGRESOS ECONÓMICOS

En la tabla de contingencia que se presenta a continuación, se organiza la muestra de 235 psicólogos en 7 submuestras, a partir de la cantidad de acciones de formación realizadas. En la primera fila se incluye la variable “formación”, operacionalizada a partir de la cantidad de acciones de capacitación que menciona cada psicólogo, resultando así una tabla de doble entrada para incluir a cada una de la unidades de observación.

Ingresos económicos mensuales en \$	Con 0 acciones de form. posterior	Con 1 acciones de form. posterior	Con 2 acciones de form. posterior	Con 3 acciones de form. posterior	Con 4 acciones de form. posterior	Con 5 acciones de form. posterior	Con 6 acciones de form. posterior
De 0 a 10.000	12	11	2	0	0	0	0
De 10.000 a 20.000	6	13	11	0	0	1	0
De 20.000 a 30.000	9	25	7	4	2	0	0
De 30.000 a 40.000	8	21	13	2	0	1	0
De 40.000 a 50.000	4	11	5	3	0	0	0
De 50.000 a 60.000	4	9	6	2	1	0	0
De 60.000 a 70.000	4	9	5	4	2	0	0
De 70.000 a 80.000	2	1	1	0	0	0	1
De 80.000 a 90.000	0	3	0	0	1	0	0
De 90.000 a 100.000	0	1	1	1	0	0	0
De 100.000 en más	0	2	1	3	0	0	0
Total	49	106	52	19	6	2	1

Esta tabla permite visualizar que no hay una marcada relación entre la formación posterior al título de grado y los ingresos económicos. Se resaltan frecuencias que contradicen la relación esperada: 6 psicólogos sin formación posterior, con ingresos entre 60.000 y 80.000 pesos. Por el contrario, se observa un caso (que puede considerarse un caso extremo) con 5 acciones de formación y con un ingreso económico entre 10.000 y 20.000: cabe preguntarse si su bajo ingreso obedece a una decisión personal, si tiene otra forma de sustento, etc. Similares apreciaciones merece el psicólogo que tiene 4 acciones de formación posterior al título de grado y un ingreso entre 20.000 y 30.000 pesos.


RELACIÓN ENTRE VARIABLES


FORMACIÓN PROFESIONAL POSTERIOR AL TÍTULO DE GRADO Y SITUACIÓN LABORAL


Para establecer la relación entre estas 2 variables, se organizó la muestra de 235 psicólogos en 3 submuestras, a partir de la situación laboral actual, esto es: “trabaja”, “trabaja y busca trabajo” y “no trabaja y busca trabajo”, para observar cómo se distribuye la variable “formación”, puntuada a partir de la cantidad de acciones de capacitación que respondió cada psicólogo.

Situación laboral actual	Trabaja	Trabaja y busca trabajo	No trabaja y busca trabajo	Total
0 acciones de capacitación	31	15	3	49
1 acciones de capacitación	91	11	4	106
2 acciones de capacitación	45	7	0	52
3 acciones de capacitación	19	0	0	19
4 acciones de capacitación	5	1	0	6
5 acciones de capacitación	2	0	0	2
6 acciones de capacitación	1	0	0	1
Total	194	34	7	235
% sobre los 235 psicólogos	83%	14%	3%	

Este ordenamiento de los datos arrojó observaciones más esperables:

 163 psicólogos, o sea un 69% de los participantes, está inserto trabajando (se puede decir que conformes, dado que no están buscando trabajo), con formación posterior al título de grado, lo que permite concluir que formación e inserción laboral están relacionadas.

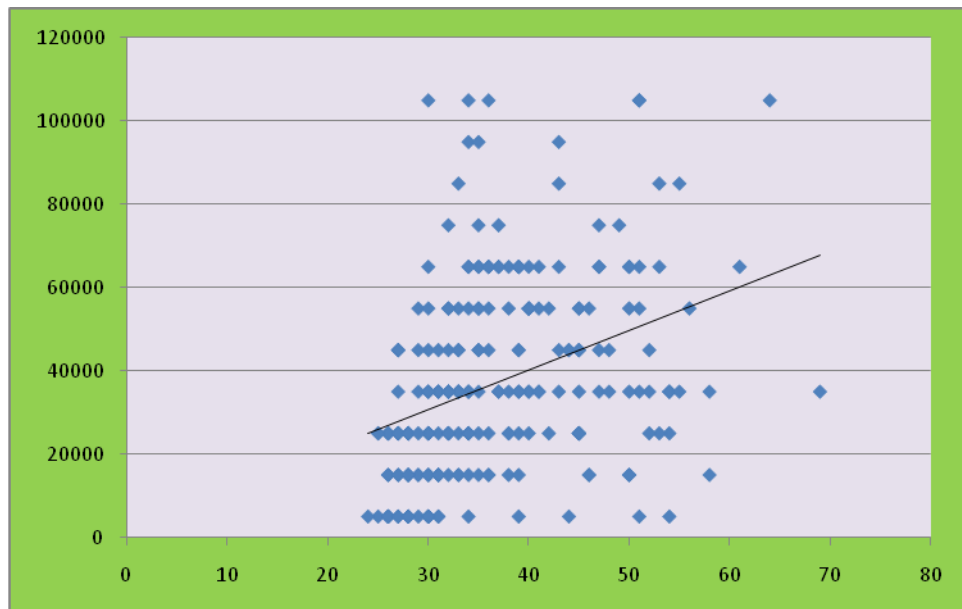
 18 psicólogos, o sea un 8% de los participantes, está buscando trabajo y no tienen formación posterior al título de grado.

 31 psicólogos, o sea un 13% se encuentra trabajando, conformes, con ninguna formación posterior al título de grado. Estos casos no contribuyen a sostener la relación entre formación e inserción laboral, pero son un 13%, nada más.

CORRELACIÓN ENTRE OTRAS VARIABLES

EDAD E INGRESOS ECONÓMICOS

El marco teórico referido al Capital Humano y las múltiples variables que lo atraviesan, considera que la edad aparece asociada a los ingresos económicos. En la muestra de la presente investigación se obtiene un coeficiente de 0,36. Se trata de una correlación moderada directa. Esto quiere decir que **los psicólogos que tienen mayor edad, obtienen mayores ingresos económicos** en el 36% de los casos de la muestra.

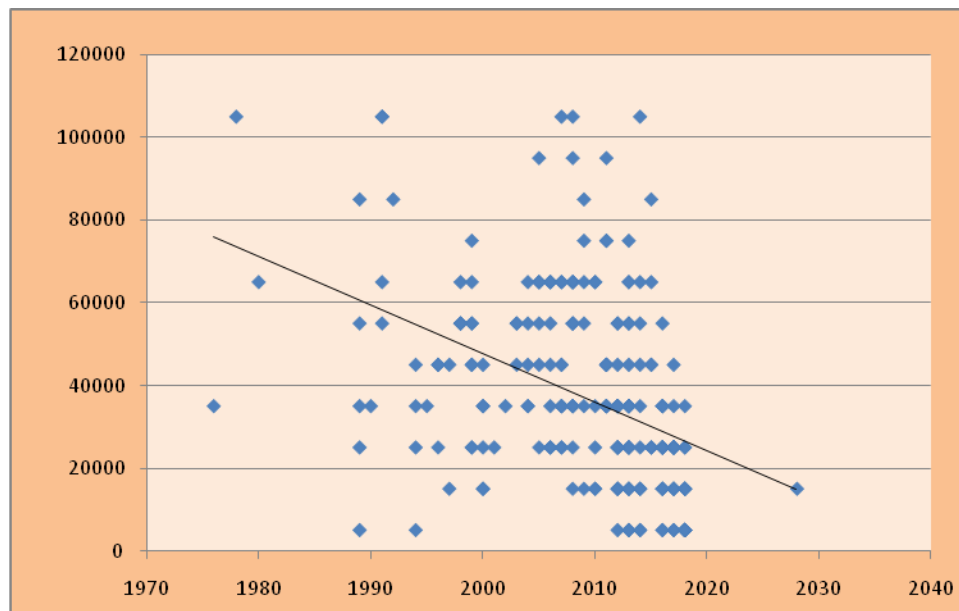


CORRELACIÓN ENTRE OTRAS VARIABLES

AÑO DE GRADUACIÓN E INGRESOS ECONÓMICOS

La descripción de la variable “año de graduación” mostró un significativo número de profesionales, recientemente recibidos.

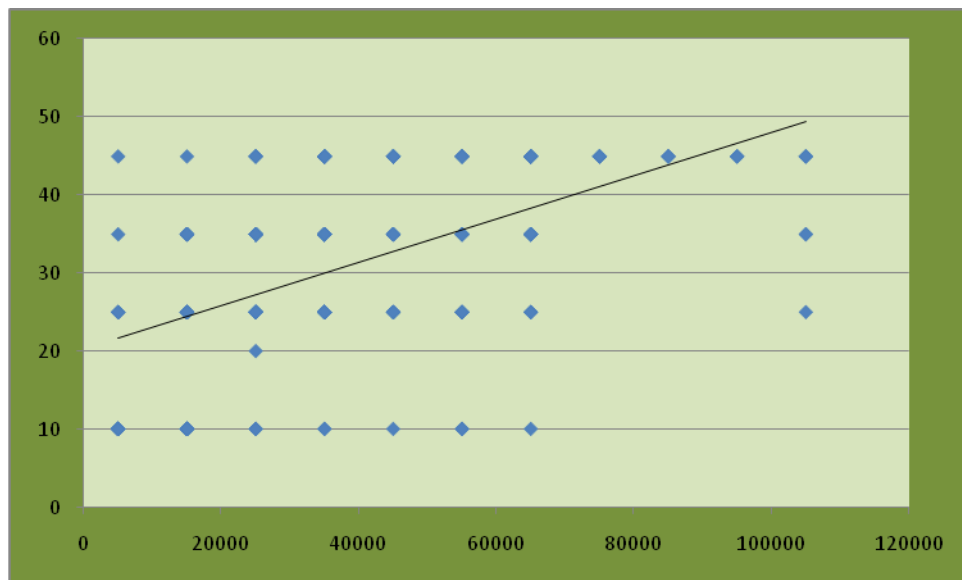
Para completar el estudio de correlaciones posibles, se consideró la asociación entre año de graduación e ingresos económicos, obteniendo un resultado de $-0,42$. Este coeficiente señala una correlación inversa y moderada. Esto implica que se verifica en la muestra que **los psicólogos que tienen menor antigüedad en la profesión tienen mayores ingresos económicos** y viceversa.



CORRELACIÓN ENTRE OTRAS VARIABLES

HORAS DE TRABAJO SEMANAL E INGRESOS ECONÓMICOS

Considerando que el análisis de algunas correlaciones que parecían lógicas, a la luz del marco teórico y del sentido común, han arrojado resultados inesperados, a continuación se calculó la correlación entre las horas de dedicación semanal y los ingresos económicos. Se obtuvo una correlación de 0,55. Se trata de una correlación significativa y directa. Esto quiere decir que **los psicólogos que tienen mayor dedicación horaria, perciben mayores ingresos** y esto se confirma en el 55% de la muestra.



CONCLUSIONES

La investigación realizada me permitió responder a las preguntas del problema, planteadas inicialmente, en el marco de una articulación teórica entre la economía y la educación, que me permitió retomar conocimientos y experiencias referidas al proceso de acreditación de las carreras de Psicología, tanto desde la CONEAU como desde la UCASAL, por la trayectoria profesional personal en ambas instituciones.

Retomando el planteamiento de las preguntas del problema, puedo responder:

1. ¿El psicólogo egresado de la UCASAL ha realizado formación profesional posterior al título de grado?

La respuesta es afirmativa, ya que el 75% de los psicólogos de la muestra realizó alguna acción de formación profesional posterior al título de grado.

Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de la UCASAL, 8 de cada 10 graduados tienen formación posterior al título de grado. Esta inferencia tiene un margen de error de 27,35%, calculado con la prueba Binomial (prueba de hipótesis para una muestra con respuesta dicotómica).

Con respecto a la formación profesional posterior al título de grado, el marco teórico me resultó insuficiente, por la diversidad de respuestas dadas por los psicólogos de la muestra y tuve que volver hacia atrás, para buscar información que me permitiera clasificar las respuestas, en el análisis de los datos.

Considero que el relevamiento de esta variable resultó muy sesgado, por lo cual, en la marcha tuve que implementar un cambio en la operacionalización, y limitarme a contabilizar la cantidad de acciones de capacitación y otros títulos que cada psicólogo enunció en su respuesta. Esta decisión que surgió por una necesidad ética y metodológica, le dio la impronta objetiva que necesitaba para avanzar con el material que ya estaba relevado, controlando así la incidencia de variables extrañas que incidieran en la validez interna y externa, por supuesto.

De todas maneras, además de los sesgos metodológicos que ya mencioné en el análisis de los datos, también se produjeron sesgos por omisiones de detalles, en cuanto a las cargas horarias, por ejemplo, en el estado de avance de las carreras

mencionadas, en la limitada disposición para enunciar otras acciones de gran peso, cuyas respuestas se limitaron a cerrar diciendo “y otras”. Sin dudas, también incidió el factor humano, en esto y en la falta de claridad de los participantes, en cuanto a los diferentes escalafones y la priorización de las estimaciones personales, sobre las características objetivas de cada una de las acciones mencionadas.

Con respecto a la formación profesional, resultó curioso encontrar, en muchos casos, que por cada acción de capacitación se registraron por lo menos dos psicólogos, que además respondieron el “Cuestionario autoadministrados” en tiempos próximos entre ellos. Ej.: 2 profesionales hicieron la carrera de Mediador, 2 hicieron la misma especialidad en la Universidad Favaloro, etc. La suposición es que se forman una suerte de parejas pedagógicas, para la continuidad de los estudios y que probablemente, también estén relacionadas con el ámbito laboral.

2. ¿El psicólogo egresado de la UCASAL se encuentra inserto en el mercado laboral, en el ejercicio de su profesión?

La información relevada por el “Cuestionario autoadministrado para psicólogos” respondió directa y favorablemente a este interrogante. El 97% de los psicólogos encuestados se encuentra inserto a nivel laboral, con actividades inherentes a su profesión.

Me resultó sorprendente que un 82,50% de los psicólogos eligieran la opción “trabaja”, solamente, porque esto me permite inferir que están conformes con su puesto de trabajo.

Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, son más los graduados que se encuentran trabajando que los que se encuentran buscando trabajo, por estar desocupados o por no estar conforme con su puesto actual. Esta inferencia tiene un margen de error muy inferior al 1%, calculado con la prueba de chi cuadrado (prueba de hipótesis para una muestra con respuesta de alternativas múltiples).

3. ¿En qué áreas de aplicación de la Psicología se encuentra trabajando el psicólogo egresado de la UCASAL?

La respuesta que arrojaron los datos era la esperable, de acuerdo a la trayectoria histórica de la Psicología, en Salta y en Argentina. El 59,10% de los psicólogos encuestados respondió que su actividad laboral es del área de la

Psicología Clínica. Cabe recordar que muchas carreras de Psicología del país introdujeron las materias propias de las otras áreas de aplicación, a partir de las reuniones de AUAPSI (Asociación de Unidades Académicas de Psicología) y UVAPSI (Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada), que culminaron con la elaboración de los estándares de calidad que culminaron con la Resolución 343/09 de CONEAU.

Si bien es cierto que en la UCASAL, los diferentes planes de estudio de la carrera de Psicología siempre incluyó materias de las 5 áreas de aplicación reconocidas por la Ley del Psicólogo 6063/93, esto es Psicología Clínica, Educacional, Laboral, Social y Jurídica, a partir de CONEAU, en el Plan 1114, todas estas áreas se vieron reforzadas, incluyendo hasta PPPS (práctica pre profesional supervisada) para cada una. Como ya se dijo, de todas maneras, el cambio en la jerarquización de las áreas va a llevar un proceso, que hace poco comenzó.

Con la distribución de datos de esta muestra, infiero que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, son más los graduados que se encuentran trabajando en el área de la Psicología Clínica que en las otras áreas. Esta inferencia tiene un margen de error muy inferior al 1%, calculado con la prueba de chi cuadrado (prueba de hipótesis para una muestra con variable de respuesta de alternativas múltiples).

4. ¿El psicólogo egresado de la UCASAL que ha realizado mayor formación profesional posterior al título de grado, percibe mayores ingresos económicos?

Al calcular el coeficiente de correlación entre la formación profesional posterior al título de grado y los ingresos económicos, se obtuvo un resultado de 0,35, ratificado por 2 formas diferentes de cuantificar la primera variable enunciada. Esto implica que hay una correlación positiva moderada, lo que quiere decir que en esta muestra se verifica que **los psicólogos egresados de la UCASAL que han realizado mayor formación profesional, posterior al título de grado, perciben mayores ingresos económicos**, en un 35 % de los casos.

Considerando la admiración que me había producido la taxativa afirmación de Gary Becker, con respecto a la correlación positiva entre formación profesional e ingresos económicos, debo reconocer que una correlación moderada de un 35% me dejó insatisfecha. Esto me llevó a analizar las respuestas sobre la formación, que

había dado cada psicólogo encuestado, material con el que construí un listado de variables extrañas que no pude controlar, sobre todo con las respuestas dadas a la formación: omisión de datos, inclusión de títulos como obtenidos cuando recién están cursando, ambigüedad de términos, confusión de los profesionales en las nomenclaturas y en los escalafones, confusión de conceptos (master, magister y maestría), etc.

No contenta con identificar las variables extrañas que pueden haber atentado contra los postulados del premio Nobel de Economía, y habiendo fracasado con el coeficiente de correlación como herramienta, decidí construir una tabla de contingencia de doble entrada, relacionando los ingresos económicos (desde la primera columna) con la cantidad de acciones de capacitación contestadas por cada psicólogo (tabuladas a partir de la primera fila).

Esta tabla me llevó a reconfirmar que no hay una evidente relación entre la formación posterior al título de grado y los ingresos económicos. Observando la tabla de contingencia me pregunté: ¿Qué hace un profesional psicólogo que tiene 5 acciones de capacitación, entre carreras de posgrado y otros títulos, con un ingreso entre 10.000 y 20.000 pesos? ¿Qué hace otro psicólogo que tiene 4 acciones de capacitación con un ingreso económico entre 20.000 y 30.000 pesos? Sin lugar a dudas, estos datos extremos tiraron abajo el coeficiente de correlación. Desde el sentido común me resta preguntarme si el bajo ingreso de estos profesionales sobrecalificados, obedece a una decisión personal o si tienen otra forma de sustento...

Por el contrario, también me pregunto ¿cómo hacen psicólogos con ninguna formación posterior al título de grado para ganar entre 60.000 y 80.000 pesos?

Tratando de imaginar posibles respuestas, se me ocurrió preguntarme si la formación profesional posterior al título de grado tendría incidencia directa sobre la condición de estar sin trabajo, o con un trabajo insatisfactorio: Sobre esta idea armé una nueva tabla de contingencia, dividiendo en las filas a la muestra de los 235 psicólogos en 3 categorías y sobre la primera columna, una escala con las diferentes cantidades de acciones de formación. Finalmente, esta tabla contribuyó a mi tranquilidad intelectual, dando coherencia a la teoría y a los datos.

A través de esta tabla de contingencia pude mostrar que **la formación profesional posterior al título de grado y la inserción laboral están relacionadas**, porque 163 psicólogos, o sea un 69% de los participantes, está

inserto trabajando y tienen formación posterior al título de grado. En la misma tabla se observa que 18 psicólogos, o sea un 8% de los participantes, está buscando trabajo y no tienen formación posterior al título de grado.

5. ¿Los ingresos económicos que percibe el psicólogo egresado de la UCASAL por su trabajo, le permiten vivir de su profesión?

En la muestra, el 64,7% de los psicólogos respondió que sus ingresos sí le alcanzan para su sustento.

Se reitera que esta realidad corresponde a los meses de marzo y abril del 2019, cuando se realizó la aplicación del “Cuestionario autoadministrado para psicólogos”. Es necesaria la aclaración por los picos de inflación que se sucedieron en la Argentina, posteriormente a esas fechas. Justamente, para evitar las diferencias dentro de la misma muestra, produciéndose un nuevo sesgo, evité el ingreso de respuestas que podrían haber incrementado, favorablemente, el número de la muestra, pudiendo hacerlo, por contar ahora con otra base de datos.

Con la distribución de datos de esta muestra se infiere que en la población de psicólogos egresados de UCASAL, 7 de cada 10 graduados responderán que sus ingresos sí le permiten solventar su sustento. Esta inferencia tiene un margen de error de 24,62%, calculado con la prueba Binomial (prueba de hipótesis para una muestra con respuesta dicotómica).

De esta manera, puedo afirmar que se cumplieron **los objetivos propuestos**. Estos fueron:

Objetivos generales

- ⇒ *Analizar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL y la relación con su inserción laboral.*
- ⇒ *Analizar la inserción laboral del psicólogo egresado de la UCASAL y la relación con sus ingresos económicos.*

Objetivos específicos

- ⇒ *Caracterizar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL.*
- ⇒ *Conocer el porcentaje de psicólogos egresados de la UCASAL que se encuentra inserto en el mercado laboral, en el ejercicio de su profesión.*

- ⇒ *Identificar en qué áreas de aplicación de la Psicología se encuentra trabajando el psicólogo egresado de la UCASAL.*
- ⇒ *Correlacionar la formación profesional posterior al título de grado del psicólogo egresado de la UCASAL y sus ingresos económicos.*
- ⇒ *Analizar si los ingresos económicos que recibe el psicólogo egresado de la UCASAL le permite vivir de su profesión.*

Algunos descubrimientos:

Ante el moderado coeficiente de correlación obtenido entre la formación profesional y los ingresos económicos, decidí medir la correlación con otras variables, cuya asociación parecía lógica:

A) Año de graduación e ingreso económico

Correlacioné los años de graduación con los ingresos económicos de cada uno de los psicólogos de la muestra, obteniendo un resultado de -0,42. Este coeficiente señala una correlación inversa y moderada. Esto implica que se verifica en la muestra que **los psicólogos que tienen menor antigüedad en la profesión tienen mayores ingresos económicos** y viceversa. Revisé esta correlación, reiteradamente, porque escapa a todo lo esperado y no hay error de cálculo. Además de ser inversa es una correlación importante en cantidad, porque se verifica en el 42% de los casos. La descripción de la variable “año de graduación” mostró un significativo número de profesionales, recientemente recibidos, en la composición de la muestra.

B) Edad e ingreso económico

El marco teórico referido al Capital Humano y las múltiples variables que lo atraviesan, consideran que la edad aparece directamente asociada a los ingresos económicos, hasta alcanzar una meseta en la variable económica. En la muestra de la presente investigación obtiene un coeficiente de 0,36. Se trata de una correlación moderada directa. Esto quiere decir que **los psicólogos que tienen mayor edad, obtienen mayores ingresos económicos** en el 36% de los casos de la muestra. La lógica hubiera supuesto que el coeficiente sería más alto.

C) Horas de trabajo e ingreso económico

Considerando que el análisis de algunas correlaciones que parecían lógicas, a la luz del marco teórico y del sentido común, han arrojado resultados inesperados, también calculé la correlación entre las horas de dedicación semanal y los ingresos económicos. El coeficiente de correlación entre estas variables resultó 0,55. Es una correlación significativa y directa. Esto quiere decir que **los psicólogos que tienen mayor dedicación horaria, perciben mayores ingresos** y esto se confirma en el 55% de la muestra. Por lo menos esta correlación muestra un comportamiento más esperable.

Para cerrar:

De acuerdo a esta investigación la inserción laboral del psicólogo egresado de la UCASAL es buena, permitiendo un ingreso económico satisfactorio, en general. Esto es reconfortante, teniendo en cuenta la preocupación que planteó, inicialmente, la Presidente del CPPS, Lic. IRMA SILVA, cuando en una entrevista inicial manifestó que la cantidad de graduados es excesiva para la demanda del mercado laboral de Salta.

Pese que este panorama general sobre la inclusión laboral, es alentador para quienes formamos parte del claustro docente de la UCASAL y para la profesión, la experiencia muestra psicólogos con una dedicación laboral que excede lo saludable. Sería interesante analizar estas variables económicas a la luz otras características de la profesión, tanto de la misma dimensión, como de las incumbencias laborales y de la formación profesional.

SUGERENCIAS

Sugerencias de acción para la UCASAL a través del Centro de Graduados y para el CPPS:

Con respecto a la formación profesional posterior al título de grado, sin autoridad alguna, considero necesario un doble proceso de capacitación a los graduados nobeles y de control más estricto de las ofertas de formación, por parte del CPPS.

Muchos profesionales de la muestra mencionaron como especialidades o diplomados a acciones de capacitación que parecen no reunir las características necesarias. Además, parecen desconocer o confundir la categorización en niveles de los diferentes tipos y escalafones de capacitación. Cabe acotar que en el seno de instituciones especializadas se observan confusiones con respecto los cursos de posgrado, por ejemplo.

Leyendo entre líneas las respuestas referidas a la inserción laboral, puedo suponer situaciones de pluriempleo o multiempleo, que suelen ser aceptadas por las condiciones deficientes de los puestos de trabajo, por lo que el psicólogo debió recurrir a la acumulación de empleos, a fin de cubrir sus necesidades de sustento. Generalmente subyacen condiciones precarias de contrato temporal, o de trabajo en negro. Las diferencias de las características de los empleos y su marco legal, también podrían ser objeto de asesoramiento a graduados, por parte de la UCASAL, dado que el profesional nobel carece de una formación propia del campo administrativo y del derecho laboral, hasta que debe aprenderlos a raíz de errores o situaciones que ya arrojaron consecuencias lamentables o decisiones erróneas.

En base a las respuestas emergentes, creo que la tabla de valoración de antecedentes curriculares del Reglamento de Especialidades del CPPS necesita una actualización para adecuarse a nuevos formatos de ofertas de formación profesional.

Por otro lado, la intervención de la UCASAL sería óptima para regular prácticas que merecen el status científico, tanto en calidad y procedimientos, como en la cantidad de horas.

Por último, con respecto a la formación de posgrado, creo que Salta estaría necesitando un doctorado en Psicología, que podría ser gestionado por convenio, si no es posible uno propio. Cabe destacar que la UCASAL dispone de estrategias y

normativas para la ayuda económica para la formación de posgrado de sus docentes, pero mi sugerencia apunta a acercar ofertas a nuestras aulas.

Con respecto a la inserción laboral, el 17,50% de los profesionales manifestó que busca trabajo. Sería importante una evaluación individual de la situación de estos profesionales para conocer si las causas están relacionadas con su reciente egreso y matriculación y evitar que se transforme en una situación crónica.

Sugerencias para investigaciones posteriores:

La realización de esta investigación me deja numerosas inquietudes, que quizás yo misma pueda retomar para futuros estudios:

Replicar la investigación con una muestra mucho más grande, que incluya un número más aproximado a la población.

Realizar un relevamiento de conteo de las universidades de origen de los psicólogos matriculados en Salta.

Replicar esta investigación pero separando las muestras, de acuerdo a los diferentes planes de estudio por los que atravesó la Licenciatura en Psicología de la UCASAL.

Replicar esta investigación pero separando las muestras, de acuerdo a las diferentes corrientes de la psicología: psicoanálisis, cognitivas, sistémicas, existenciales, etc.

Realizar un relevamiento de las ofertas de formación posterior al título de grado, con las certificaciones a la vista, para esclarecer sus características, difundirlas y normatizarlas, a fin de desambiguar su valoración.

Realizar un relevamiento exhaustivo de los puestos de trabajo destinados al psicólogo, en Salta, por lo menos a nivel de la gestión pública y si se pudiera extender, por lo menos a las grandes empresas de gestión privada.

ANEXO I: .
RESOLUCIÓN 343/09 de CONEAU

ANEXO II:
REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES
CPPS

ANEXO III:
PLAN DE ESTUDIOS 1114 DE LA UCASAL

ANEXO IV:
LEY 6063/83 de la Provincia de Salta

**ANEXO V:
CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO
PARA PSICÓLOGOS**

CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO PARA PSICÓLOGOS

El presente cuestionario tiene como objetivo relevar los datos para una tesis de la "Maestría en planificación, gestión y evaluación estratégica de instituciones educativas" de la UNSa. Esta investigación se refiere a la "Inserción laboral del Psicólogo egresado de la UCASAL" y su relación con la formación profesional y sus ingresos económicos. Solicito a Ud. responder en forma anónima. ¡Desde ya, muchas gracias! Atte. Lic. Silvia Oiene

A) Características del egresado

- 1) Edad:.....
- 2) Sexo: Masculino Femenino
- 3) Año de graduación como psicólogo.....
- 4) Año de matriculación en el CPPS.....

B) Descripción de la formación profesional posterior al título de grado

- 5) ¿Realizó alguna formación profesional posterior al título de grado de 1 año de duración o más? La pregunta incluye títulos de posgrado, certificaciones y actividades de especialización.

Sí No

Si su respuesta fue negativa, pase a la pregunta 7

- 6) Si su respuesta fue positiva, complete la información de la o las formaciones profesionales posteriores al título de grado de 1 año o más de duración que Ud. realizó:

Titulación o certificación obtenida	Año en el que finalizó	Colegio Profesional, Universidad, Asociación o Institución que lo otorga	Duración en años

- 7) ¿Posee otro título de nivel superior, además del título de Psicólogo?

Sí No

- 8) En caso de respuesta positiva, señale cuál:.....

- 9) Año en el que obtuvo ese título:.....

C) Características de la inserción laboral

- 10) ¿Cuál es su situación laboral actual?

Trabaja

Trabaja y busca trabajo

No trabaja y busca trabajo

11) Cantidad de puestos de trabajo actuales, vinculados a la profesión.

Ninguno 1 2 3 4

12) Cantidad de horas semanales que ocupa en su/s puesto/s de trabajo/s:

De 0 a 20 Hs. De 20 a 30 Hs. De 30 a 40 Hs.

De 40 Hs. en adelante

13) ¿Cuál es el tipo de gestión de su puesto de trabajo?

Gestión privada

Gestión pública

Otras:.....

14) ¿En qué área/s ocupacionales/s de la psicología se encuadra su puesto de trabajo?

Clínica

Jurídica

Educacional

Docencia

Social

Comunitaria

Laboral

Investigación

D) Características de sus ingresos económicos

15) Señale el rango de sus ingresos económicos mensuales, aproximadamente:

De 0 a 10.000 \$

De 10.000 a 20.000 \$

De 20.000 a 30.000 \$

De 30.000 a 40.000 \$

De 40.000 a 50.000 \$

De 50.000 a 60.000 \$

De 60.000 a 70.000 \$

De 70.000 a 80.000 \$

De 80.000 a 90.000 \$

De 90.000 a 100.000 \$

De 100.000 en adelante

16) ¿Los ingresos económicos que percibe por su trabajo profesional, le permiten solventar su sustento?

Sí

No

17) ¿Desea agregar un comentario respecto al tema que se investiga?

.....

BIBLIOGRAFÍA

ARDILA, Rubén (1972) - "La psicología contemporánea", Panorama Internacional. Edit.. Paidós. Bs. As.

ARDILA, Rubén (1978) - "La profesión del psicólogo", Edit. Trillas. México.

AUGSBURGER, Ana Cecilia - GERLERO, Sandra Silvana – TABOADA, Ernesto (2015) - La situación laboral y las condiciones de trabajo de los psicólogos y las psicólogas en la República Argentina – FEPPA (Federación de Psicólogos de la República Argentina) – Instituto de la Salud Juan Lazarte.-

BASSANI, Alicia del Rosario (2005) – Investigación educativa – Selección de textos para el módulo de “Investigación educativa” de la Maestría en planificación, gestión y evaluación estratégica de instituciones educativas de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa..-

BECKER, Gary S. (1983) - El Capital Humano – Ed. Alianza Universidad Textos, Madrid.

BENATUIL, Denise – LAURITO, Juliana (2009) - El perfil laboral y educativo de los jóvenes psicólogos – Universidad de Palermo, Summa Psicológica UST, ISSN 0718-0446, Vol. 6, Nº. 2, 2009, págs. 55-68 (recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3113448>)

CAPOCASALE, Alejandra (.....)- Análisis crítico de la teoría del Capital Humano - Diario El Observador
http://todoeducativo.overblog.es/pages/ANALISIS_CRITICO_DE_LA_TEORIA_DEL_CAPITAL_HUMANO-5474516.html

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA – Padrón de prestadores - <http://psicologossalta.com.ar/prestadores/padron-de-prestadores/>

CONEAU (2011) – Acreditación de Carreras de grado de Interés Público: Guía de Autoevaluación Psicología y Licenciatura en Psicología – Convocatoria Resolución N° 159/11

CULLARI, Lucía - MÁRQUEZ, Claudia (2011). Formación e inserción laboral de los Licenciados en Psicología graduados de la Facultad de Humanidades "Teresa de Ávila", Universidad Católica Argentina, Sede Paraná desde el año 2001 al 2008.

Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Argentina, Facultad Teresa de Ávila. Departamento de Humanidades, Argentina. Disponible en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/formacion-insercion-laboral-licenciadospsicologia.pdf>. [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2019].

DESTINOBLAS, Andre Gerald (2006) – El Capital Humano en las teorías del crecimiento económico – Ed. Eumed.net, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/agd/1c.htm>, Recuperado 05/07/2019)

Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA) (1982) - Primeras Jornadas Nacionales sobre el Ejercicio Profesional del Psicólogo - Conclusiones generales. Bs. As.

Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA) (1983) Segundas Jornadas Nacionales sobre el Ejercicio Profesional del Psicólogo - Conclusiones. San Luis.

Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA) (2012) - Estatuto de la Federación de Psicólogos de la República Argentina – Versión digital, publicada en <http://www.feppa.org.ar/feppav3/node/129> (Recuperada 29/08/2019)

GONZÁLEZ DE CRUZ, Cecilia (1999) – Metodología de la investigación científica – 1.ed. Universidad Católica de Salta. Salta.-

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto – FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos – BAPTISTA LUCIO, Pilar (1991) – Metodología de la investigación – 1. ed. Mc Graw-Hill. México.-

LUQUE, Leticia – GONZÁLEZ DE MENNE, María Cristina (2005) - Las prácticas profesionales y la inserción laboral del Psicólogo – Investigación de la cátedra de investigación psicológica de la Universidad Nacional de Córdoba – Presentado en el Congreso Latinoamericano de Educación Superior del Siglo XXI-

NASSIF, Ricardo – RAMA, Germán - TEDESCO, Juan Carlos (1984) - El sistema educativo en América Latina – UNESCO, CEPAL, Ed. Kapelusz.

OIENE, Silvia Elizabeth (2005) - Proyecto de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Universidad Católica de Salta - Trabajo Integrador Final de la Especialidad en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

PACENSA, María Inés - Tipología de la Inserción laboral de los psicólogos: Campo, Estrategias y prácticas laborales – ASET (Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo), 5° Congreso Nacional de Estudio del Trabajo, 2001.- [Fecha de consulta: 9 de marzo de 2019] Disponible en: <https://www.aset.org.ar/congresos/5/PDF/Pacenza.PDF>

PÉREZ DEL VISO DE PALAO, Rosa (2005) – Investigación educativa – Selección de textos para el módulo de “Investigación educativa” de la Maestría en planificación, gestión y evaluación estratégica de instituciones educativas de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa..-

SUANZES, Pablo R. (2014) - Gary Becker, el gran economista del comportamiento humano – Diario digital El Mundo, edición del 10 de Mayo del 2014, Madrid (<https://www.elmundo.es/economia/2014/05/10/536a5b1f22601d314e8b4587.html>, Recuperado el 05/07/2019)

VILLALOBOS MONROY, Guadalupe - PEDROZA FLORES, René - Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico - Tiempo de Educar, 2009.- [Fecha de consulta: 9 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002> ISSN 1665-0824

FUENTES DE INTERNET

<http://aspiat.com.ar/>

http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleDecreto.php?nro_decreto=830/08

<http://fundacionculturaanalitica.blogspot.com/>

<http://iom2.com.ar/instituto-oscar-masotta/>

<http://psicologossalta.com.ar/institucional/el-cpps/>

<http://sociologia.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/7/2018/04/Ley-24521-actualizada.pdf>

http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleLeyes.php?nro_ley=5678

<http://www.coneau.gob.ar/archivos/1230.pdf> La evaluación de los aprendizajes de los alumnos como instrumento de análisis del curriculum universitario

<http://www.coneau.gob.ar/archivos/form10ing/AutoevaluacionIng2017Procedimientos.pdf>

[http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/La CONEAU y el sistema universitario argentino.pdf](http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/documentos/La_CONEAU_y_el_sistema_universitario_argentino.pdf)

<http://www.emdr-es.org.html>

<http://www.emdriberoamerica.org/agendadeentrenamientos/argentina.html>

<http://www.fepra.org.ar/feprav3/>

<http://www.gestaltnoa.com.ar/>

<http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/inicio-el-ciclo-lectivo-de-las-residencias-profesionales-en-salud/64727>

<https://noticias.universia.net.co/educacion/noticia/2017/08/04/1154861/diferencia-diplomado-especializacion-maestria-doctorado-cuadro-comparativo.html>

<https://psyche.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/ESTUDIANTES-Resolucion-ministerio-de-educacion-343-2009.pdf>

<https://residenciasprofsalta.blogspot.com/p/la-residencia.html>

<https://ucasal.edu.ar/graduados-comunidad-graduados>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/superior>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

<https://www.eventbrite.com.ar/blog/organizar-una-jornada/>

<https://www.facebook.com/risam.salta/posts/la-risam-salta-es-una-residencia-creada-en-1986-dependiente-del-ministerio-de-sa/1313016815477339/>

<https://www.protocolo.org/ceremonial/eventos.html>

www.eol.org.ar

**TESIS DE LA MAESTRÍA EN
PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

*LA INSERCIÓN LABORAL DEL PSICÓLOGO EGRESADO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA*

**Alumna: Esp. Lic. SILVIA ELIZABETH OIENE
DNI 18.432.685**

**Directora/Tutora: Mg. Lic. BERTA CECILIA GONZÁLEZ DE CRUZ
DNI 6.383.442**

EVALUACIÓN

Lugar y fecha: Salta, 26 de setiembre del 2019

Observaciones: